



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 546

Bogotá, D. C., lunes, 25 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE
LA MUJER

ACTA NÚMERO 03 DE 2024

(noviembre 27)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2024-2025-Primer periodo

Debate de Control Político

**“Seguimiento Implementación Ley 1257 del
2008”**

Salón Luis Guillermo Vélez Edificio Nuevo del
Congreso

A los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Luis Guillermo Vélez, las honorables Congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y en calidad de Vicepresidenta, la honorable Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, con la finalidad de llevar a cabo el debate de control político de “Seguimiento a la Implementación de la Ley 1257 del 2008”, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de Debate de Control Político del
27 de noviembre de 2024

Hora: 08:00 a. m.

Lugar: Auditorio Luis Guillermo Vélez (Edificio
Nuevo del Congreso).

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación del orden del día

III

**Intervención de las congresistas de la
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer**

IV

**Intervención de las funcionarias y
funcionarios citados a debate de control político
para hacer seguimiento al cumplimiento de la
Ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas
de sensibilización, prevención y sanción de
formas de violencia y discriminación contra las
mujeres”:**

- Ministerio de Justicia.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Policía Nacional.

V

**Intervención de las funcionarias y
funcionarios invitados al debate de control
político para hacer seguimiento al cumplimiento
de la Ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan
normas de sensibilización, prevención y sanción
de formas de violencia y discriminación contra las
mujeres”:**

- Fiscalía General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo.
- Procuraduría General de la Nación.

VI

**Lo que propongan las honorables
Congresistas**

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Muy buenos días. Un abrazo muy especial a todas las mujeres y a todas las personas que nos están siguiendo en este espacio de hoy de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Hoy tenemos una cita muy particular, que surge en el marco del compromiso de esta Comisión de fortalecer, no solo las acciones en favor de la mujer, sino también los espacios de escucha frente a las problemáticas que enfrentamos, no solo en materia de violencias, sino en todo tipo de situaciones que, en los diferentes contextos, hemos venido sufriendo las mujeres en el país. De ahí la importancia de continuar fortaleciendo el enfoque de género y la equidad de género en Colombia.

Desde el día lunes, de la mano con la Registraduría Nacional del Estado Civil, iniciamos nuestro primer encuentro: un foro en el que abrimos los micrófonos a Consejeras de Juventud, Concejalas, Diputadas, Representantes y Senadoras, en el marco de la conmemoración de los 70 años del voto femenino en 2024. En este espacio tan importante dialogamos con representantes de los territorios sobre las barreras que enfrentan y sobre la violencia política que se vive desde y hacia el rol de las mujeres en los territorios, así como en los liderazgos que ellas impulsan.

El día de ayer, tanto la Vicepresidenta como yo, en la Cámara de Representantes y en el Senado, respectivamente, participamos en la conmemoración del Día Naranja, un espacio muy especial para recordar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Tuvimos intervenciones estratégicas, visibilizando y posicionando en la agenda este tema tan necesario para reducir las brechas de desigualdad.

Hoy también es un día muy importante, porque hemos citado un debate de control político para verificar el seguimiento a la implementación de la *Ley 1257 de 2008*. Nos acompañan, de manera presencial y virtual, varias integrantes de nuestra Comisión. Está ingresando la senadora Aída Avella, quien ha sido una aliada de primera línea; también se encuentran la senadora Imelda Daza, la representante Luz Pastrana, nuestra Vicepresidenta, y sé que están ingresando otras congresistas. De manera virtual nos acompaña la representante Marelen Castillo, y en un momento conoceremos el detalle de la participación a través de la plataforma.

Reitero: hoy realizaremos un debate de control político sobre la implementación y seguimiento de la *Ley 1257 de 2008*, una norma que fue una verdadera conquista de las pioneras que, en su momento, no

contaban con una Comisión Legal como la que hoy tenemos. En los primeros años del 2000, las mujeres del Congreso debieron organizarse en bancadas para impulsar esta lucha y reivindicación que culminó con la aprobación de la Ley 1257, una ley histórica para la defensa y protección de los derechos de las mujeres en Colombia.

Por eso, en este momento, le voy a pedir a la coordinadora que hagamos el llamado a lista y la verificación del *quorum*, para poder iniciar con el desarrollo del orden del día, así como la lectura del mismo.

La Secretaria ad-hoc:

Sí, señora Presidenta, muy buenos días. Damos la bienvenida a todas las mujeres que nos visitan desde los territorios, a la señora Ministra de Justicia, quien está haciendo su entrada al salón, a las Viceministras presentes y a ustedes, señoras Congresistas. Procedo a realizar el llamado a lista.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Torres Marelen
 Daza Cotes Imelda
 Garrido Martín Lina María
 Giraldo Botero Carolina
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Hurtado Sánchez Norma
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 López Obregón Clara Eugenia
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Padilla Villarraga Andrea
 Palencia Vega Leonor María
 Pastrana Loaiza Luz Aída
 Perdomo Andrade Flora
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Ramírez Boscán Carmen Felisa
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Contestaron el llamado a lista las siguientes honorables Congresistas:

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Castillo Torres Marelen
 Daza Cotes Imelda
 Hurtado Sánchez Norma
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 Palencia Vega Leonor María
 Pastrana Loaiza Luz Ayda

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las siguientes honorables Congresistas:

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Cabal Molina María Fernanda

Garrido Martín Lina María

Giraldo Botero Carolina

Perdomo Andrade Flora

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Presentaron excusa las siguientes honorables Congresistas:

Bitar Castilla Liliana Esther

Castañeda Gómez Ana María

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Obregón Clara Eugenia

Manrique Olarte Karen Astrith

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Coordinadora, por favor, puede verificar que funcionarias y funcionarios del orden nacional convocados se encuentran presentes.

La Secretaria ad-hoc:

Sí, señora Presidenta. En estos momentos ha llegado la avanzada de la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Ángela María Buitrago. Ella está ingresando al recinto; el acceso se encuentra un poco complicado.

Se encuentran presentes: la Viceministra de Educación, doctora Gloria Mercedes Carrasco; la Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Adriana del Rosario Mendoza; la Teniente Coronel Magda Iris Garzón Flores, de la *Patrulla Púrpura* de la Policía Nacional; el doctor Cristian Polo, delegado del Ministerio de Trabajo; y la doctora Támara Ospina, Viceministra de Igualdad.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Si bien contamos con *quorum* deliberatorio, procedamos a dar lectura al orden del día. Lo aprobaremos una vez se conforme el *quorum* decisorio. Por favor, coordinadora.

La Secretaria ad-hoc:

Sí, señora Presidenta, el orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Aprobación del orden del día

III

Intervención de las Congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

IV

Intervención de las funcionarias y funcionarios citados e invitados al debate de control político para hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley 1257 del 2008 “por la cual se dicta normas de sensibilización prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y sus modificaciones”

Citados e invitados: Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional.

V

Intervención de las y los funcionarios invitados al debate de Control Político para hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley 1257 2008. Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación

VI

Lo que propongan las honorables Congresistas

Ha sido leído el orden del día, para la sesión de Control Político Mixta del día 27 de noviembre de 2024, la cual ha sido convocada en el Salón Luis Guillermo Vélez.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Se somete a discusión el orden del día. Fue aprobado el orden del día, Pasemos al siguiente punto del orden del día.

La Secretaria ad-hoc:

Ha sido aprobado el orden del día. Tercer punto “Presentación del Plan de Acción de la nueva Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer para la legislatura 2024-2025”.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias, coordinadora. El contexto del presente debate de control político se enmarca, en primer lugar, dentro del marco jurídico previsto por el Congreso de la República, específicamente en la Ley 1474 de 2011, que con sus ampliaciones y modificaciones crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Dentro de sus funciones está no solo realizar articulaciones con las distintas entidades del orden nacional, organizaciones y grupos de mujeres en los territorios, sino también ejercer control político sobre aquellas iniciativas legislativas que procuren garantizar los derechos de las mujeres y asegurar el cumplimiento del enfoque de género de manera transversal en las políticas públicas, programas y acciones del Estado colombiano.

En ese sentido, cuando empezamos a hacer un barrido de cuáles son las Iniciativas, las normas que actualmente tenemos vigentes en el país, esta ley cobró vital importancia en la Mesa Directiva. En el diálogo que sostuvimos con nuestra Vicepresidenta, la Representante Delcy Isaza y con la Coordinadora María Cristina, recordamos el esfuerzo iniciado el año 2000 por las mujeres congresistas que estaban en ese momento liderando los temas de mujer; fue gracias a la articulación y sinergia de esas mujeres congresistas que se conformó una bancada que dio origen a lo que hoy es esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

La Ley 1257, fue uno de los mayores avances y conquistas históricas en esta materia. Esta ley establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, definiendo distintos tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, a los que en el contexto actual se suman la violencia política, la violencia en el deporte, entre otras manifestaciones.

Esta ley se convirtió en un punto de referencia para hacer seguimiento a su cumplimiento. Por eso el motivo del debate de control político de hoy, porque en los diferentes avances e informes que no solo nos van a dar llamémoslo una explicación de las entidades invitadas sino también el seguimiento que desde las organizaciones de Mujeres, las organizaciones sociales y las mismas instituciones han venido desarrollando frente al cumplimiento de esta Ley 1257, saltan a la luz unas problemáticas que nos convocan a estar acá, por eso ustedes mis apreciadas invitadas de nuestra Vicepresidenta. Todas estas mujeres tolimenses tienen un reto grandísimo porque les va a tocar volver una realidad inmersarse, conectarse con las políticas, los programas y las acciones que la Gobernación y las Alcaldías, también articulado con toda la estructura nacional, se está haciendo para la garantía de esos derechos.

¿Cuáles han sido las problemáticas y va a ser parte de la escucha que vamos a tener con las entidades del orden nacional y lo que va a implicar también, qué acciones vamos a tener que mejorar?

La falta de articulación interinstitucional. Hay un tema muy puntual sobre todo las mujeres que están en el contexto rural. La falta de tener instancias como las Comisarías de Familia, como Fiscalía y otras instituciones que no están en territorio ha dificultado la denuncia frente a las temáticas y todas las acciones de violencia contra las mujeres. Desafortunadamente la desarticulación que vemos en Policía, Comisarías de Familia, Fiscalía, Salud entre otras, en ciertos territorios, hace que no se trabaje de manera articulada, que se dupliquen funciones y se den muchas veces vacíos sin una atención real.

También la falta de claridad sobre competencias y responsabilidades. Esta situación dilata el tiempo en las respuestas. Lo que llamamos en términos coloquiales “se pasan la pelota unos a otros”. Para

nosotros, es muy importante tener claro cuál es el compromiso y la atención real por parte de las instituciones del Estado al cumplimiento de sus funciones misionales y también las políticas y acciones que se han establecido para la garantía de la defensa de las mujeres y erradicar y sancionar toda violencia contra las mujeres garantizando su acceso a la justicia y la protección integral.

Segundo gran vacío y problema que nosotros hemos evidenciado. La débil capacitación del personal y los funcionarios. Muchos funcionarios no están sensibilizados y capacitados en perspectiva de género y esto muchas veces genera revictimización y desconfianza que tienen las mujeres víctimas frente al sistema de justicia.

También se presentan perjuicios que minimizan la gravedad de la violencia especialmente no en zonas rurales. Desafortunadamente las mujeres rurales son las que están llevando siempre la peor parte en este tipo de acompañamiento. El acceso limitado a las áreas rurales, es una brecha definitivamente que no sólo afecta la garantía de los derechos de las mujeres y la prevención de acciones de violencia contra las mujeres si no esa dispersión geográfica también por la falta de acceso a tecnología y la falta de presencia institucional ha sido también uno de los factores agravantes de violencia contra la mujer. Las Comisarías de Familia y los Juzgados no tienen la capacidad institucional incluso para recibir ser receptores de las problemáticas de violencia que se denuncian contra la mujer o que denuncian las mujeres y esto hace que sea poco efectivo su accionar.

Retrasos en la Justicia. La sobrecarga en juzgados y Fiscalías, está generando unas demoras que al final provocan pérdidas de impulso de las denuncias y también se pierda la confianza en la Institucionalidad. Sobre todo que se den en todo el proceso Judicial y haya condenas coherentes e incluso previas a las denuncias presentadas y por eso hay una tasa baja de condenas porque hay una sensación de impunidad y de no creer en la falta de credibilidad en el sistema.

Otro elemento que nos preocupa, es la insuficiencia en las medidas de protección, porque muchas veces medidas de protección por ejemplo, a las órdenes de alejamiento no se están implementando una manera asertiva y se exponen a las mujeres a nuevos episodios de violencia y lo que les hablaba, a la revictimización. La falta de seguimiento a las medidas también pone en riesgo a las víctimas que ahora y es lo que estamos discutiendo en este Congreso de la República de mano con la Comisión de Infancia Adolescencia ahora los hijos no pueden ser utilizados como instrumento de violencia, porque están siendo los hijos en este momento los que están siendo utilizados por las exparejas sentimentales para afectar a las mujeres en Colombia.

Otro gran vacío. El déficit de atención Psicosocial, Socio Emocional y Médica, los servicios Psicosociales y de Salud Integral no siempre están disponibles o no están adecuados al contexto de

la problemática que se denuncia por parte de las mujeres y sobre todo en las regiones apartadas, volvimos a tener esa brecha de desigualdades y las víctimas tienen dificultad para acceder a los procesos de rehabilitación emocional y física, sobre todo recuerden porque las mujeres por la misma parte biológica somos más emotivas más emocionales y no se está dando un acompañamiento coherente en esa recuperación o rehabilitación Socio Emocional.

También hemos tenido un problema grandísimo, es la falta de conocimiento, la falta de difusión de la ruta de atención que muchas veces las mujeres desconocen que existe en la ley, desconoce que existe en las rutas y esto limita el acceso a los servicios que están disponibles por parte de la institucionalidad para atender cada una de las situaciones o su problemática puntual, los Canales de Comunicación no están diseñados para alcanzar sobre todas las poblaciones vulnerables y el lenguaje que se plantea, el lenguaje de comunicación es a veces tan engorroso que ni las mismas mujeres saben cómo acceder a ellos.

La revictimización y desconfianza en el sistema ya lo habíamos manifestado. Viceministra Támara, eso sí nos tiene preocupadísima porque hay mucha desconfianza y no quieren entender que hay unas rutas que tenemos que fortalecer y se pierden muchas veces los esfuerzos y sobre todo ustedes como responsables más directos en el país están haciendo en todos los territorios en las zonas apartadas.

Otro tema también que nos ha preocupado, los recursos insuficientes. Los programas y políticas carecen de fuentes de financiación y es lo que muchas veces nos quejamos, se quedan en letra muerta, se quedan en un escritorio en Bogotá y no se ve reflejado en los territorios del país y la falta de personal y recursos materiales también es una limitante para que actúe el sistema de manera coherente. Estas problemáticas es lo que nos tienen hoy acá en este debate de control político porque sabemos que las entidades que están acompañándonos hoy, las Viceministras y los Viceministros y la Ministra que también va a ser arriba en este lugar que la Ministra de Justicia.

Somos conscientes que si no es una articulación interinstitucional adecuada, si no hay programa de formación y capacitación sobre el enfoque de género, (*Viceministro García buenos días*), sobre el enfoque de género si no tenemos los recursos suficientes para el personal y las herramientas sean implementado de una manera efectiva por parte de las instituciones del Estado, si no hay recursos humanos y tecnológicos y si no diseñamos de manera articulada campañas masivas, la ruta de atención y el cumplimiento efectivo la Ley 1257, seguirá siendo motivo de estar en espacios como el de hoy en donde podemos evidenciar que necesitamos articular a las distintas entidades del orden nacional del Gobierno nacional, que tienen la responsabilidad de verificar la garantía de los Derechos de las Mujeres y prevenir que las mujeres sean víctimas de violencia, revictimizadas

y que no puede ese sin sabor de que en Colombia no pasa nada y la Justicia tampoco hace nada.

Le voy a dar paso a nuestra Vicepresidenta, que yo sé que ella va a ser una mirada muy desde el departamento muy desde el territorio y eso también nos va a permitir a nosotras como mesa directiva poder también en la escucha que vamos a tener de cada uno los informes de las entidades del orden nacional, también trazar rutas creo que uno de los puntos que tenemos claro como Comisión aquí no se trata ni de atacar ni de aplaudir. Aquí se trata es que en verdad los derechos de las mujeres se garanticen, que el enfoque de género sea transversal, que las conquistas de un trazador presupuestal del plan de desarrollo no se quede en letra muerta y que podamos garantizar el derecho de todas las mujeres en cada uno de los rincones del país. Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Representante, Delcy Isaza Buenaventura, interviene:

Muy buenos días y bendecido día para las mujeres que con nuestro esfuerzo, con todo el sacrificio y con la tenacidad con la que la naturaleza nos ha creado, hoy decidimos mantenernos vivas y seguir luchando por esas tantas que detrás de nosotros esperan siempre mucho más de lo que hacemos en casa, en familia, en sociedad, cada una de las mujeres que están hoy aquí presentes traemos un legado y vamos a seguir cargando ese legado para que muchas otras puedan seguir vivas, para que otras pierdan el miedo, para que muchas otras quieran participar en espacios políticos y para que todas las mujeres de nuestro país logremos disfrutar de los derechos como se ha creado en nuestro país y en la Constitución.

Quiero saludar a nuestra Presidenta y a nuestra Senadora Lorena Ríos, por su disposición, por su colaboración, por todo su trabajo. En nombre de las mujeres de nuestro país. Saludo muy especialmente a la Senadora Imelda quien muy puntualmente nos acompañó a la instalación de nuestro día de hoy. Saludo también muy especialmente a nuestra Representante Luz Pastrana del departamento del Huila y a las demás Senadoras y Representantes, a nuestra Representante Jezmi Barraza que se encuentra con nosotros y a las demás Representantes y Senadoras que nos acompañan vía virtual.

A las Viceministras, a los señores Viceministros y a quienes acompañan de las delegaciones de las entidades del Estado muchas gracias. Y hoy afortunadamente señora Coordinadora de la Comisión me alegra muchísimo para nosotras es supremamente importante el acompañamiento del Gobierno, de la Institucionalidad y hoy sí quiero agradecer porque en su mayoría quienes fueron convocados están hoy aquí presentes y va a ser un día diferente a los que generalmente tenemos en la Comisión Legal para la Equidad de las Mujeres, un día diferente porque nos ha tocado rogar mucho para que nos escuchen y hoy tengo que decirle al Gobierno nacional y a las entidades que esta debe ser siempre

la posición de respaldo y acompañamiento a las iniciativas, a las propuestas y el llamado que haga esta Comisión para ustedes. Gracias nuevamente por acompañarnos y desde lo más profundo de mi corazón, con una alegría inmensa recibo hoy a casi (200) mujeres de todo el departamento del Tolima que vienen.

Lideresas, Presidentes de Junta de Acción Comunal, Ediles, mujeres que representan la ruralidad, mujeres que han cargado también con la lucha de la violencia de las mujeres, la red de mujeres de Ibagué y del departamento del Tolima. A cada una de ellas mil gracias por el esfuerzo de levantarse a la una de la mañana para llegar aquí muy en punto de las ocho de la mañana y lograr acompañarnos en este ejercicio.

Quiero iniciar esta intervención, lamentando profundamente que sigan creciendo tantos hechos de violencia contra las mujeres en nuestro país. No tenemos tranquilidad ni en pareja, no tenemos tranquilidad ni en la familia, ni en la sociedad; es grande la responsabilidad que hoy le asiste al Gobierno nacional pero también a la sociedad muy grande esa responsabilidad, que tengamos hoy que hablar que esas estadísticas las violencias de pareja aumentaron en relación con el año anterior. Más de 27,000 denuncias de violencia en pareja, más de 36,000 denuncias de violencia intrafamiliar y la dolorosa cifra de un promedio de 700 mujeres víctimas de Femicidio.

Señores Representantes del Gobierno, sociedad colombiana y tolimense, algo estamos haciendo muy mal porque estas violencias están significando la pérdida de la vida de las mujeres en nuestro país y no podemos seguir insistiendo solamente en que las cifras aumentan. Detrás de esas cifras queridas Viceministras hay historias de mujeres, de madres, de hermanas, de esposas que han dejado hijos, que han dejado familias, sueños y esperanzas de construir un mejor país, esperanzas de seguir luchando por sus sueños como a las lideresas que han violentado y quienes han perdido sus vidas. Es supremamente importante para nuestra comisión, para nuestra presidenta y las congresistas que hacemos parte de estos escenarios, que empecemos a buscar el remedio, que empecemos las soluciones, la prevención de violencia, la atención de ellas y claro que la Justicia tiene que llegar también para acompañar a quienes violentan nuestras vidas, nuestra existencia.

Quisiéramos que esas brechas de inequidad para las mujeres realmente se empiecen a cerrar. Y hoy reclamamos desde esta comisión autonomía económica que creo que nos liberará esto primero y mayoritariamente de todas las violencias que sufrimos las mujeres en el país. Que las mujeres tengamos mejores espacios laborales y de educación, que las mujeres logremos vivir tranquilas sin esas violencias que hoy afectan nuestras vidas. Hoy hago un llamado muy especial, las mujeres nos hemos pasado en la vida cuidando nuestros entornos, nuestra familia, nuestra sociedad, toda nuestra

existencia está marcada por la lucha del cuidado y así nos reconocen, hoy incluso el Congreso de la República ha aprobado la ley del Cuidado y seguimos trabajando para que las mujeres cuidadoras de biodiversidad puedan hacer parte de esa Ley 1413 y la Ley 1257 también ha dispuesto la protección de las mujeres por las diferentes violencias que atravesamos.

Y esa es la labor en la que nos han enmarcado la sociedad por muchos años, cuiden sus familias, cuiden al discapacitado, cuiden la sociedad, cuiden la escuela, cuiden la salud, cuiden la violencia, para que haya paz somos las mujeres las más generadoras de paz en nuestro país, pero hoy mi llamado y el mensaje inmenso, basta ya, fue que al Estado y a la sociedad le quedó grande cuidar a las cuidadoras de este país, eso no puede ser posible y eso no puede ser la razón de nuestra existencia.

Necesitamos que unamos nuestros esfuerzos, que unamos nuestros recursos, nuestros conocimientos para que nuestra sociedad colombiana empiece a contar la historia de la voz propia de las mujeres, de la libertad que indica hablar de una vida libre de violencias. La participación política de las mujeres también ha dejado víctimas de violencias políticas, pero también hay una reflexión supremamente importante para las mujeres que nos acompañan, para el Estado colombiano y la sociedad, el censo electoral de nuestro país supera los 35 millones de habitantes de ese gran censo electoral, el 51.4% lo conformamos las mujeres, o sea, que las mujeres también hoy podemos decidir a quién elegimos para que vengan aquí y tengan poder de decisión, para generar esas nuevas políticas, para generar esos nuevos recursos que vayan en la protección de nuestra vida y de nuestra existencia.

Esos 35 millones de colombianos que hoy deciden han logrado que en la historia de nuestro país, quince departamentos hayan tenido liderazgos en sus Gobernaciones por mujeres como ocurre nuestro departamento el departamento del Tolima, pero aún nos faltan diecisiete departamentos de Colombia, que no han tenido esa condición y esa esa oportunidad de ser liderados por mujeres y hay muchos Municipios de nuestro país que aún no conocen la oportunidad de las mujeres liderando y hoy ya estamos preparadas para hacerlo. Es importante también decir que en el último proceso electoral del año anterior, de ese censo de 35 millones de colombianos que en su mayoría está conformado por mujeres, el 61% de las mujeres votamos y decidimos el año anterior quienes fueran nuestras Alcaldesas, nuestras Concejalas, nuestras Diputadas y nuestras Gobernadoras o Gobernadores en los territorios.

También está en manos de nosotras decidir quién nos gobierna, también está en manos de nosotras identificar qué políticas proponen quienes llegan a estos espacios, yo le agradezco a Dios, a la vida y a mi pueblo tolimense y a ustedes porque hoy tengo voz y voto, por esa decisión que tomaron de traerme a la Cámara de Representantes y nuestro trabajo

pasa por más de sesenta leyes que he presentado en el Congreso de la República. Importantísimas para la mujer como la atención, la prevención y la erradicación de las violencias políticas para las mujeres. Seguiremos luchando señora presidenta para que la ley de violencia vicaria sea una realidad en nuestro país, para que esas más de ciento treinta leyes que en este Congreso de la República hoy hacen trámite puedan ser leyes de la república en protección de la vida, la integridad y el disfrute de todos nuestros derechos en este país.

Bienvenidas, bienvenidos y muchas gracias. Aquí esperamos la respuesta del gobierno en razón a ese llamado de Debate de Control Político. Muy amables.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Hay un tema puntual que quiero mencionar. Los controles políticos tienen una regla de protocolo: aplaudir, sí; arengas, no. Vamos a escuchar con mucha atención y de manera muy juiciosa todas las intervenciones. Me han pedido las congresistas que desean ampliar sus intervenciones, ya que el control político tenía un cuestionario muy puntual dirigido a cada uno de los funcionarios. Por ejemplo, la Representante Barraza me ha manifestado: “Yo quiero ampliar en unos temas que considero deben también hacer parte de la respuesta de las entidades convocadas”.

De igual forma, la Senadora Imelda y la Representante Luz también me han indicado su interés en intervenir. Estamos pendientes de otras representantes que han llegado. Agradezco a la Ministra Buitrago por acompañarnos en esta sesión. También saludamos a la expresidenta de la Comisión, la Representante Carolina, quien acaba de llegar. En ese sentido, vamos a dar la palabra a las integrantes de la comisión que la han solicitado. Tendrán cinco minutos para aportar al fortalecimiento del debate de control político desde sus experiencias y territorios, lo cual es muy importante para nosotros, especialmente en el marco del enfoque territorial. Iniciamos con la intervención de la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

La honorable Representante a la Cámara, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Buenos días para todos, para la mesa directiva, para todos nuestros invitados y por supuesto para esta bancada de mujeres tolimenses que nos enaltescen con su presencia y su ánimo, muchísimas gracias por estar acá.

Hoy elevamos nuestra voz desde la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer no solo como un acto de responsabilidad política sino como un grito de indignación frente a la situación que estamos viviendo hoy todas y cada una de las mujeres. En el 2024 cada once horas muere una mujer colombiana. Yo soy una joven del departamento del Atlántico del municipio de Soledad. Quiero decirles que en el Atlántico van sesenta y siete mujeres asesinadas por actos de extrema violencia, esa cifra tan aterradora

hoy nos pone como uno de los departamentos con mayor violencia de feminicidio en el país. Esto nos da no solamente un reflejo de la profunda crisis que estamos viviendo como mujeres y como violencia sino que realmente nos demuestra el fracaso de la implementación de la Ley 1257 del 2008.

A dieciséis (16) años de la promulgación de esa ley, nos enfrentamos a una realidad que creo que para todas es inaceptable, la violencia contra la mujer no solamente persiste sino, que durante este año lamentablemente ha aumentado un 58%, una cifra que evidencia la urgencia y la importancia que le debemos dar a la implementación. Por eso quiero hacer puntualmente algunas preguntas extendiendo el cuestionario, alguno de los Ministerios y entidades aquí presentes.

Empezamos con nuestra Ministra de Justicia. Ministra mire hoy el acceso a la justicia sigue siendo un lujo para muchas mujeres y sobre todo si nos vamos a las mujeres rurales aún hay muchas más barreras. Menos del 30% de los casos de violencia contra las mujeres terminan en una condena efectiva. Entonces, hoy ¿cómo es posible que las víctimas no solamente tienen que luchar y defenderse de su agresor o agresora, sino que además tenemos que enfrentarnos a un sistema judicial que la revictimiza? Yo sé que usted ha alzado la voz, ha trabajado fuertemente por eso pero creo que hoy esto es una de las grandes barreras que tenemos y yo creo que tener una mujer en cabeza del Ministerio de Justicia, nos da un poquito de ánimo.

El presupuesto asignado al fortalecimiento de la justicia de enfoque de género ha disminuido en el 2024. En el 2023, teníamos \$17,000 millones, hoy tenemos 9000 millones. Hemos disminuido parcialmente y bastante este presupuesto, creo que es algo importante que revisar, entonces le quiero preguntar ¿qué avances ha habido en la implementación de nuevos mecanismos para agilizar esos procesos judiciales en caso de feminicidio y violencia intrafamiliar? Creo que lo que más quieren las mujeres en todo el país es eso, respuestas, agilidad, prontitud, yo sé que eso fácil no es, pero si fuese fácil creo que ninguna de nosotras estaría aquí.

Hoy nos acompaña nuestro querido y estimado Viceministro del Ministerio del Interior, doctor Gustavo García Figueroa. Gracias por estar aquí presente. Yo le quiero contar al Viceministro que hoy la coordinación entre los niveles del Gobierno es un poco inexistente en algunos territorios. Aunque, se han realizado muchas capacitaciones dirigidas a los miembros de la Fuerza Pública para tener un mayor enfoque de género que es importante en la atención a nuestras víctimas. No existe un seguimiento adecuado, una ruta de atención diseñada que no tiene mayor seguimiento. Hoy le quiero preguntar porque según las respuestas que tenemos hoy ¿cuántos departamentos han implementado planes de acción específicos basadas en la Ley 1257? y ¿qué medidas han tomado para garantizar que esos municipios con mayor índice de violencia reciban una atención

prioritaria? Porque sabemos que hay zonas que de pronto son un poco más vulnerables que otras.

Hoy nos acompaña del Ministerio de Igualdad, la Viceministra, doctora Támara Ospina Posse, ¿cómo estás? Este Ministerio nació con una promesa de compartir la desigualdad estructural pero, su impacto tristemente todavía no se ha visto reflejado en los territorios, ¿dónde están los programas de empoderamiento económico a las mujeres víctimas de violencia? Solicitamos realmente y esa es una propuesta que quiero traer a la mesa, crear un Fondo Nacional de Autonomía Económica para estas mujeres. Esto es un llamado para todos es que no somos tipos de mujeres o no nos categorizamos por el territorio en donde vivimos, todas somos mujeres, todas necesitamos atención, seamos jóvenes, grandes, indígenas, blancas, chiquitas, gordas, flacas, seamos como sea, todas necesitamos una atención importante e igualitaria.

Del Ministerio de Educación, nos acompaña nuestra Viceministra. Le quiero preguntar, ¿cuántos programas de formación docente se han implementado en temas de igualdad y prevención de la violencia de género? Creo que la violencia de género, es algo que lo tenemos en todos los sectores pero sí lo podemos comenzar a trabajar desde la básica-media podemos estar teniendo un avance importante, porque a nuestros niños y a nuestros jóvenes también tenemos que enseñarles, ¿cuáles son los tipos de violencia? ¿Cómo son las agresiones? ¿Qué es lo que está pasando? y sobre todo obviamente nuestra juventud y lo digo como una mujer que, aunque ya no soy tan joven, yo sigo siendo joven porque vieja la cédula yo no.

La Policía Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Legal, también nos acompañan en este control político. Las denuncias de revictimización en las Comisarías y Centros de Atención, son constantes y cada vez que pasa el tiempo van más al alza. Creo que es uno de los temas que más limita a la denuncia porque muchas mujeres les da miedo ir a denunciar justamente por lo que encuentran en estos centros. Según el informe reciente, menos del 10% de las denuncias de violencia de género, resultan en medidas efectivas y eso es un dato bastante triste, es el 10%, ni siquiera estamos hablando del 50%, del 40% no el 10%.

O sea, de cada 100 casos solamente diez tienen una medida ¿qué pasa con el resto de las 90 mujeres? Por poner aquí un ejemplo matemático, ¿qué acciones concretas ha tenido o ha tomado la Policía Nacional para garantizar una atención respetuosa y libre hacia las víctimas? y ¿cuántos profesionales capacitados? porque esto también es importante. Profesionales podemos tener muchísimos y sé que lo hacen con el mayor de los gustos pero, creo que es importante tener este enfoque de género y una capacitación constante en nuestras mujeres. Incorporan a Medicina Legal en el Atlántico, por ejemplo y obviamente creo que eso también es extensivo para todo el país para agilizar la atención y documentación de todos los casos. Como ya lo dije, creo que es importante la

creación de este fondo, tener planes de reintegración socioeconómica para las víctimas de violencia. Además, debemos fortalecer el sistema judicial especializado en género, señora Ministra.

Cierro mi intervención diciéndoles que esta crisis que estamos viviendo no es un fenómeno aislado, que aquí necesitamos el resultado y el trabajo de todos. A los Ministerios citados les quiero decir, su responsabilidad no termina con la aprobación de una ley, con el cumplimiento de un decreto no, también hace parte del seguimiento, eso es lo más importante porque ahí es donde podemos ver si realmente una ley, un decreto, un acto administrativo tiene resultados, porque si no tiene resultado pues lo cambiamos y se busca como hacer las cosas mejor.

Al Congreso como legisladores aquí que tengo a mi Senadora, a mi Representante y a todas las que están en línea en la mesa directiva, yo creo que nosotros también como Congreso tenemos que mirar el tema de nuestras facultades, porque a veces nosotros aprobamos muchas leyes en son de querer hacer las cosas mejor pero cuando nos vamos a la realidad del presupuesto estamos atados de mano. Yo fui presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y Presidenta de la Comisión Cuarta y lo que nosotros podemos hacer muchas veces es muy limitado. También como congreso mirar qué podemos hacer, porque de nada sirve estar creando leyes si a la hora de la implementación no podemos direccionar estos recursos.

Y la Sociedad Civil, a las Organizaciones, tenemos que seguir trabajando de manera conjunta como lo dije, no somos tipos de mujeres, todas somos iguales y tenemos que trabajar de una manera mancomunada y de una manera unida. Les pido a todos los Ministerios y a todas las entidades que nos ayuden con las respuestas. Agradeciendo de antemano a todos y a la mesa por el tiempo. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Tiene el uso de la palabra, la Senadora Imelda Daza Cotes. Tiene hasta cinco minutos para su complemento a este control político.

La honorable Senadora, Imelda Daza Cotes, interviene:

En primer lugar, darles la bienvenida a las aguerridas mujeres del Tolima. A ese territorio del Huila y del Tolima me unen grandes afectos. Comparto plenamente la valoración que han hecho las dos congresistas que me han antecedido, no voy a repetir pero destaco como causa fundamental de la falta de acción adecuada en defensa de las mujeres, la falta de coordinación Interinstitucional: Fiscalía, Procuraduría y Policía, van todas desarrollando sus propios programas sin coordinar entre ellas las acciones para ser más efectivas. Quiero en esta ocasión y aprovechando el público tan numeroso que hoy tenemos, motivar un mayor accionar, mayor compromiso de las mujeres, nosotras somos el 51.2% de la población colombiana, somos mayoría,

somos la mitad de la población y un poco más y además, somos las mamás de la otra mitad.

Quiere decir que nosotras somos todo y como lo dijo su líder tolimense, tenemos la capacidad de dirigir, de definir, de orientar la conducción de este país en las próximas elecciones. Hay que pensar bien quien está comprometido con nuestra causa para que en esa dirección apoyemos. Entonces, mucha acción, mucha coordinación y mucho coraje para seguir esta lucha que no ha sido fácil pero, sin duda hemos superado muchos obstáculos y hoy en día nuestro posicionamiento es más favorable, de hecho, aquí estamos representando a la mayoría de las mujeres de Colombia un grupo grande de Congresistas tanto en Senado como en Cámara, pero todavía es insuficiente ese número, tenemos que trabajar aún más para lograr una mayor representación. Buen ánimo, las madres de esa otra mitad del pueblo colombiano. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Señora Secretaria, me indican que ya se ha configurado *quorum* decisorio. Verifiquemos por favor.

La Secretaria ad-hoc:

Sí señora Presidenta, en estos momentos me registran doce (12) Congresistas en plataforma. Está presente la Representante Marta Alfonso, la Senadora Aída Avella, las Representante Jezmi Barraza, la Representante Maren Castillo, la Representante Imelda Daza, la Representante Lina Garrido, la Representante Carolina Giraldo, la Senadora Norma Hurtado, la Representante Delcy Isaza, la Representante Leonor Palencia, la Representante Luz Aída Pastrana, la Senadora Lorena Ríos Cuéllar y la Representante Leider Vázquez.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Como anunciamos cuando empezábamos este espacio, una vez tuviéramos el *quorum* decisorio, aprobaríamos el orden del día. Colocamos a consideración de los integrantes miembros de la Comisión el orden del día. Anuncio que se va a cerrar. Se aprueba el orden del día, continuamos con el orden del día, coordinadora ¿qué puntos tenemos?

La Secretaria ad-hoc:

Señora Presidenta tiene dos proposiciones sobre la mesa para aprobación. Primera Proposición, autorícese a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República para realizar las siguientes audiencias públicas: Barrancabermeja - Santander 13 de diciembre; Ibagué - Tolima 14 de febrero; Sincelejo - Sucre fecha por definir; Montería - Córdoba fecha por definir; Cundinamarca, Pasto - Nariño fecha por definir y Neiva - Huila fecha definir.

Esta audiencia se solicitará acorde con la región y sus necesidades el acompañamiento y la representación de las siguientes entidades: Ministerio de Igualdad, Ministerio de Agricultura, Ministerio de

Salud, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Trabajo, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Defensa; de igual forma se invitará a Representantes de las siguientes instituciones: Defensoría, Procuraduría y Policía. En este espacio se buscará socializar la oferta institucional para procurar y atender las necesidades y defensas de los derechos de las mujeres en los territorios, firman Lorena Ríos y Delcy Isaza.

Y hay otra proposición. Presentada por la Senadora Norma Hurtado que dice: con fundamento en lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicito se requiera concepto técnico Organizaciones Gubernamentales, Sociales Civiles de representación de la mujer, así como a los demás movimientos organizados con experiencia académica en asuntos laborales económicos y sociales para que emitan conceptos sobre las implicaciones en la inclusión laboral femenina a la luz de lo dispuesto en el Proyecto de Ley número 166 de 2023/Cámara acumulado con los Proyectos de Ley número 196 de 2023/Cámara y 256 de 023/Cámara y 311 de 2024/Senado, *por medio del cual se modifican parcialmente las normas laborales y se adopta una laboral para el trabajo decente y digno en Colombia* en consecuencia, solicito de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 66 de la Ley 5ª de 1992, se conforme una Comisión Accidental de estudio sobre los documentos y procedimientos allegados para que se elabore una documentación conjunta emitida de manera oficial a la Comisión Séptima del Senado de la República, con el fin de que sea tenido en cuenta en el trámite del proyecto en comento atentamente, *Norma Hurtado*.

Han sido leídas las proposiciones señora Presidenta. Ha llegado otra proposición señora Presidenta que suscribe la Representante Carolina Giraldo y dice: Respetadas colegas por medio de la presente proposición solicito que desde esta Comisión se realice un Debate de Control Político, sobre el seguimiento a las acciones estratégicas del artículo 344 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual declaró una emergencia nacional por violencia de género en Colombia. Teniendo en cuenta el aumento de violencia contra las mujeres y los casos de feminicidios donde a octubre de 2024 se han registrados 745 casos, lo que representa un incremento del 42% en el total de Feminicidios con respecto al año anterior.

Para tales efectos cítese: al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, doctora Francia Elena Márquez Mina; Ministerio de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; Ministerio de Justicia y del Derecho, doctora Ángela María Buitrago; Ministerio de Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez; Ministerio del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; Ministerio de Educación, doctor José Daniel Rojas Medellín; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Mauricio Lizcano adicionalmente.

Invítese al debate a la Fiscal General de la Nación, doctor Luz Adriano Camargo Garzón; al Comandante de las Fuerzas Militares, Almirante Francisco Hernando Cubides Granados; al Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez; a la Defensora del Pueblo, doctora Iris Marín; a la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco; a la Presidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, doctora MarY Lucero Novoa Moreno, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura. Cordialmente Carolina Giraldo Botero Representante de la Cámara.

Han sido leídas las proposiciones señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias, a consideración de la comisión las proposiciones propuestas. Anunciamos que se cierra. Manifiesta la intención de la comisión para continuar con el desarrollo del orden del día secretaria.

La Secretaria ad-hoc:

Sí, señora Presidenta. Estamos en el punto de intervención de las Congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, hasta por cinco minutos, el complemento a la pregunta y cuestionario del debate de Control Político.

La honorable Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza, interviene:

Muchísimas gracias Presidenta. Un saludo muy especial a la mesa directiva, a la Presidenta, la Vicepresidenta, a todas quienes integramos la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, un saludo especial, por supuesto a los funcionarios que hacen presencia el día de hoy. Señora Ministra muy bienvenida, a los Viceministros, un saludo especial también, a todos los invitados y por supuesto estas invitadas especiales del departamento del Tolima un saludo muy especial.

Soy Luz Pastrana, Representante por el departamento del Huila También soy del Tolima Grande. El día de hoy nos convoca a este debate de control político para hablar de la Ley 1257 de 2008 y por supuesto que esperamos en este debate encontrar respuestas a tantas inquietudes que tenemos respecto a este flagelo que estamos viviendo en temas de violencia de género. Por supuesto que estamos en la semana de la no violencia contra el género y ya hemos conmemorado también el 25 de noviembre y hemos estado con la señora Presidenta y con la mesa directiva en importantes eventos que se han desarrollado en esta semana y los cuales aplaudo y reconozco a la mesa directiva por ese gran trabajo que están adelantando, a la Presidenta y a la Vicepresidenta y por supuesto a la Coordinadora muchísimas gracias por ello.

Esta semana se conmemora, por supuesto, el 25 de noviembre, fecha en la que recordamos a las Hermanas Mirabal, símbolos de resistencia y valentía, y que nos recuerdan la importancia de legislar para la Equidad de la Mujer. Legislar para la Equidad nos debe plantear unas preguntas de ¿cómo cambiar, ajustar e impactar en la justicia?, en un conversatorio también nos decían ¿cómo no permitir que la sociedad nos siga golpeando como mujeres? Esto debe ir acompañado, por supuesto, de una reforma efectiva a la justicia, que es lo que hemos venido también solicitando y acompañando para que esto se haga realidad. Hoy, precisamente, queremos extender una invitación especial, a las dos de la tarde radicaremos nuestro proyecto de ley, que en cabeza de la representante Carolina Arbeláez, para la creación de una justicia especializada con enfoque de género. Sé que desde el Ministerio de Justicia y desde las otras instituciones se han venido adelantando varias acciones para que estos hechos, y estas cifras, porque nos hemos vuelto cifras, se disminuyan y se contrarresten.

Las principales preguntas que espero se resuelvan hoy es ¿qué están haciendo para prevenir sancionar y erradicar la violencia? ¿Qué se está haciendo para garantizar la protección integral de las mujeres? ¿Cuántos programas para promover la sensibilización y la educación en la sociedad? ¿Cómo se hace para fomentar la colaboración interinstitucional?, definir las competencias de cada una de las instituciones y que esa articulación institucional realmente brinde unas limitaciones en esas cifras tan lamentables de violencia que tenemos hoy día.

La creación de un marco normativo y demás de procesos que se están llevando a cabo y, ¿cómo estamos haciendo para que estas leyes no se vuelvan leyes de papel? Si no, que realmente sean efectivas y sean herramientas para que nosotras podamos alzar la voz, pero podamos alzar la voz sin miedo. Porque precisamente mucho de lo que están planteando acá nuestras compañeras, es que el miedo no permite que nosotras mismas acudamos a las instancias de justicia para que podamos elevar la voz de manera efectiva y tener las herramientas para evitar cifras tan lamentables como las que estamos viendo hoy día.

Somos el 51.2% de la población y sin embargo, somos el género más violentado en todo Colombia y tenemos 66,621 casos de violencia de género, según el Sivigila y tenemos en el Huila a hoy 4.581 casos de violencia, donde el 70% corresponde a mujeres y por supuesto que hay muchísimas más cifras muy lamentables que hoy rodean a Colombia y que lamentablemente terminan generalmente en feminicidios y lamentamos esto y por supuesto que esperamos que el día de hoy recibamos respuesta a tantas inquietudes que tenemos. El tiempo es muy limitado. Les agradezco muchísimo el estar y permanecer aquí. Esperamos respuestas concretas a todas estas inquietudes. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias, apreciada Representante. Le damos la palabra a la Representante Carolina Giraldo

Botero y cerramos con la Representante Delcy Isaza Buenaventura. Para luego empezar a escuchar al Gobierno nacional

La honorable Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, presidenta, Vicepresidenta, Coordinadora, colegas, Ministra, Viceministra, Viceministros. Un saludo muy especial a las mujeres del Tolima que hoy nos acompañan.

Soy Carolina Giraldo, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda. No, No hago parte del Tolima grande pero sí del Eje Cafetero grande que compartimos. Y tienen ustedes en el Tolima ventajas que creo que hay que conservar para las mujeres y es que no solamente tienen una mujer Representante sino, que tienen varias yo soy la única mujer Representante del departamento de Risaralda y he sido la única en este siglo. Gracias por las felicitaciones pero para ustedes decirles de verdad es muy importante, si no tuvieran ustedes mujeres Representantes hoy aquí no estarían ustedes aquí en el Congreso el día de hoy. Así que es importante tener Representación femenina.

Como la invitación es a que complementemos con algunas preguntas. Estoy segura que aquí nos van a hablar de SALVIA y qué bueno que nos cuenten cómo va SALVIA la línea 155, que es esa línea que existe para atención a las mujeres y casos de violencia basadas en género. Estoy segura que nos van a hablar también de ¿cómo va esa campaña?, que esperamos que sea una gran campaña a nivel nacional que nos ayude a esos cambios de imaginarios, pero además de eso quisiera preguntar por el futuro del Ministerio de la Igualdad, porque en una sesión anterior nos habían dicho: el proyecto de ley estará radicado en el mes de octubre en el Congreso. Quisiera saber ¿cómo va ese trámite? ¿Qué va a pasar con el Ministerio de la Igualdad?

Segundo. Es imposible no hablar de esto en el día de hoy, tuvimos la reciente pésima noticia del nombramiento del señor Benedetti que tiene acusaciones por violencias basadas en género esta esquizofrenia que sucede en el Gobierno nacional respecto a los temas de los derechos de las mujeres y también supimos que ha sido tema de debate interno dentro del Gobierno. Así que quisiera preguntarles a los delegados del Gobierno, ¿cuál es su concepto acerca de ese nombramiento?

Y por último, este año ya vamos en 745 feminicidios y es la cifra más alta desde el año 2019, desde antes de la pandemia. La pregunta que yo les tengo a las personas de las identidades es ¿por qué están matando más hoy a las mujeres que hace un año o que hace dos años? ¿Cuáles creen ustedes que están siendo las causas de ese aumento de Feminicidios? Y en otros casos yo podría decir, es que hay más conciencia y hay más denuncia en otro tipo de violencias, pero en el caso de los feminicidios esto pasa por Medicina Legal. Esto es la muerte de una mujer y realmente es muy difícil decir que se están reportando más porque se están denunciando más, no

es porque están ocurriendo más y entonces ¿cuál es la causa? ¿Qué estamos viendo que está cambiando en las dinámicas sociales que está generando mayores feminicidios en Colombia?

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante, Delcy Isaza Buenaventura.

La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Representante, Delcy Isaza Buenaventura, interviene:

Gracias, señora Presidenta. Quiero hacer un llamado muy especial, ya está todo el equipo que nos acompaña del departamento del Tolima, pero acá no solamente están invitadas a escuchar, también a participar, hago un llamado a la red de mujeres de Ibagué y del Tolima para que entreguen una propuesta que desde el departamento en temas de prevención de violencias contra la mujer vamos a radicar a la Comisión Legal para la Equidad para la Mujer.

La Red de Mujeres de Ibagué, Tolima, interviene:

Buenos días, a la mesa de la Equidad de Género del Congreso. De verdad estamos hoy muy emocionadas porque es la primera vez que tenemos la oportunidad como Red de Mujeres del Tolima. Catorce años luchando por la violencia de nuestras mujeres, haciéndolas reconocer que tenemos esta oportunidad. Gracias doctora Delcy Isaza porque desde que usted fue Secretaria de la Mujer, ha estado muy comprometida con nosotras. A todas ustedes compañeras del departamento del Tolima unas me conocen y otras no.

Hoy hacemos entrega de una propuesta que se llama “Voces Unidas de las Mujeres”. Ustedes saben que yo soy de las que salgo a los platonos; me toca ir a los feminicidios, me toca ir a todos los lugares donde se viven las violencias contra nuestras mujeres. Y vemos, como usted decía, doctora, la terrible negligencia de esta justicia. ¿Cómo es posible que, cuando ya vemos un caso claro de feminicidio, detienen al agresor, lo llevan preso y, al poco tiempo, lo sueltan? A los cuatro días ya está libre, por vencimiento de términos o porque según dicen no hay pruebas, simplemente porque no lo cogieron con el cuchillo en la mano.

Nos sentimos felices de poder pisar este terreno y decir: “Mujeres, no estamos solas”. Tenemos la Equidad de Género que nos va a ayudar a salir adelante, sobre todo en el departamento del Tolima, donde enfrentamos tanta violencia. Nuestros niños y niñas violados, masacrados, ¡por Dios!

Con la Representante, estamos seguras de que vamos a sacar esto adelante. Estoy muy emocionada, porque la verdad creí que iba a ser muy difícil, pero gracias, doctora Delcy. Un aplauso muy grande para el Tolima porque nos permitieron estar acá.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Bueno, Estela, y organizaciones de mujeres, hacemos recepción directa de esta petición. Ya la

vamos a radicar. Al igual que ustedes, queremos que todos los territorios, los colectivos, consejos consultivos y las organizaciones de mujeres sepan que esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer está articulada con cada uno de los departamentos del país. Así que no queda en vano, recibimos y vamos a tramitar esta propuesta.

Vamos a empezar con la participación de las entidades del Gobierno nacional, por orden de Jerarquía. Señora Ministra, usted empieza, van a participar desde el atril, va a tener un espacio inicial de diez minutos. para su intervención.

En el marco de la Ley 5ª escucharemos también a los Viceministros y Viceministras invitados. Hay Directores y Coordinadores presentes, y les agradecemos su presencia, pero hoy, por ley, escucharemos a quienes pueden tomar decisiones que son los Ministros y Viceministros. Empezamos con la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Ángela María Buitrago Ruiz. Las entidades del Gobierno nacional, tienen un espacio máximo de diez minutos para su intervención.

La doctora Ángela María Buitrago Ruiz, Ministra de Justicia y del Derecho, interviene:

Gracias Presidenta, un gusto estar acá, agradezco la invitación por dos razones fundamentales. Creo que la Comisión para la Equidad de la Mujer del Congreso, ha realizado una labor fundamental en el tema de priorizar este foco que yo siempre he dicho y lo digo desde hace mucho tiempo a pesar de tener tantas leyes sigue de manera tan grave en Colombia y no solamente en Colombia sino en el mundo. Quiero aprovechar la presencia de la Red de Veeduría del Tolima y la Red de las personas que siempre han seguido la protección de derechos humanos y en particular de la mujer. El REMI, es una de las Instituciones con más antigüedad en el Tolima y por esa razón creo que el proyecto de ley que acaban de presentar, vale la pena mirarlo desde las experiencias colectivas y regionales.

Yo quisiera contarles varias cosas. Lo primero no es solamente hablar de lo que ha hecho el Ministerio de Justicia porque ya se rindió un informe detallado, sino sobre todo concientizar acerca de algo que considero importante en esta reunión. Decirles que mientras no cambiemos los paradigmas culturales que llevan indiscutiblemente a la violencia de género, en donde en muchas ocasiones no nos damos cuenta y reiteramos estos comportamientos, se genera una petrificación de la violencia de género.

La violencia de género significa tomar conciencia de que, durante muchos años como lo ha señalado la Convención Americana, la OEA y la ONU, se ha generado un patrón patriarcal de control de posesión, y sobre esa base, de disposición de la mujer. No podemos volver a tiempos como los de Roma, donde la mujer ni siquiera tenía valor de persona. ¿Por qué traigo esto a colación? Lo traigo a colación porque, en este momento se puede observar el número de leyes que se han promulgado, y aun así, como ustedes lo han mencionado en la denuncia pública

que acaba de ser el REMI, el aumento de violencia contra la mujer es impresionante.

Desde el Ministerio de Justicia hemos visto tres cosas importantes. La primera articulación, las entidades no pueden andar cada una generando políticas individuales, y esto lleva a que el Ministerio de Justicia en esta disposición, incluso se sentó con la UTL, con la Senadoras con la Comisión de Género para hacer proyectos comunes, tratando de evitar algo que también es muy nocivo y yo se los digo por la experiencia en el tema de justicia y es que, entre más leyes haya más incertidumbre se genera. Lleguemos a acuerdos y los acuerdos tienen que ser no solamente en lo fundamental sino, en los elementos que está mostrando cada diagnóstico.

En los diez minutos que me dieron es imposible contar toda la política pero vamos a hacer referencia a una pregunta en concreto que hizo la Representante del Huila, y qué significa trabajar en la medida de articulación y protección establecidas no sólo por la 1257 sino, por las reformas posteriores que han implicado también una serie de articulaciones. Las invito a observar lo que se ha considerado como avance también de justicia familiar, está próximo a salir el decreto. El tema Alerta Rosa, que ya está firmado también, pero seguimos teniendo leyes, seguimos teniendo decretos y la realidad es que hoy en el Tolima certificado por la Secretaría de la Mujer, tenemos 2.099 violencias denunciadas en los municipios más violentos del Tolima (Chaparral, Líbano, Melgar, Cajamarca y Espinal).

Y esto nos lleva a la necesidad de sensibilización, capacitación e información para la erradicación de violencias y prejuicios contra la mujer. En esto está empeñado el Ministerio de Justicia en un primer término, porque mientras no cambiemos la forma de pensar frente a la dominación, control y patriarcalismo, no generaremos un cambio real. Yo creo que esto es muy importante desde los colegios, las universidades, las Instituciones, la casa, usted tiene el mejor punto, ¿por qué? Porque nosotros reproducimos violencias contra la mujer desde el mismo sistema de unidad familiar.

Y esto lleva a decirles que el Ministerio de Justicia no tiene un presupuesto de \$9.000 millones, ha invertido \$164,000 millones, Representante. Y ha invertido porque el gran problema de esto, es que todos los Ministerios estamos trabajando pero a la hora de la verdad, nunca se hace público lo que están haciendo los Ministerios, pero independiente de la cifra yo creo que la cifra no es lo importante es ¿cuáles acciones impactan positivamente en el territorio? y ¿cuáles acciones nos permiten decir que la violencia no va a ser una realidad como la es hoy?

Pero les voy a poner un ejemplo mundial, España es el primer sistema que le apuntó a la especialización de la mujer en violencia, juzgados, fiscalías, ¿y saben cuántas mujeres están matando España por diez minutos al día? Estamos trabajando cada diez minutos una mujer muerta en España. En Colombia tenemos ocho mujeres muertas cada

quince minutos, pero esto significa también otro elemento que hemos ganado y esto no lo podemos desconocer, la mujer hoy denuncia antes no, por eso también hay un aumento en las denuncias, que no es el real y no es el real porque hay muchas personas todavía que sienten temor y que sienten temor porque tampoco ven vías ágiles ni acceso a la justicia porque en muchos casos también la justicia y hablo de todas las Instituciones, tiene un sesgo patriarcal que implica la revictimización.

Eso lo hemos hecho en todos los estudios y análisis no solo académicos sino, diagnósticos en el Ministerio. Les voy a contar que el Ministerio de Justicia, con esta visión y desde el punto de vista de la necesidad de impactar en estos elementos no solamente ha trabajado con el enfoque que obliga la modificación de la Ley 1257 de 2008 de la que estamos hablando hoy, pero es que tenemos tres legislaciones posteriores que son fundamentales de entender en esta dinámica en particular. La Ley 2126 del 2021 y en particular el grupo de Comisarías de Familias. El Ministerio de Justicia, mediante memorando del año 2023, ha estado generando una serie de conferencias, reuniones e interacciones con la Comisaría de Familia para generar el acatamiento no solo de las normas sino, de la forma de acceso a la Justicia.

La Comisaría de Familia es el núcleo básico, tenemos casas de mujeres Tolima es un ejemplo grande eso, nosotros estuvimos en Ibagué hace veinte días que no solamente reconocemos el calor humano de las personas tolimenses sino, también la importancia que tiene el tema de género. Hace veinte días hubo un evento multitudinario con el Consejo de Disciplina y nos invitaron como Ministerio de Justicia. Estamos trabajando en la región pero ¿qué pasa cuando nosotros vemos que ha aumentado la agresión de las mujeres en el Tolima, en estos municipios? Y aquí es donde hay que poner mucha atención, porque nosotros podemos hacer todos los esfuerzos pero algo está pasando socialmente que está generando esta violencia y que lo que estamos diciendo es, podemos tener todas las leyes del mundo, todas, pero si seguimos reproduciendo esos esquemas no vamos a tener una posibilidad real.

En las situaciones de desplazamiento forzado, el Ministerio de Justicia y en todos los elementos ha generado una política interseccional y con perspectiva de género. Eso lleva capacitación, formación, análisis, acceso, verificación y confrontación desde ese punto de vista. El fortalecimiento a la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional, ha sido una apuesta del Ministerio de Justicia y eso implica que hemos invertido muchísimo dinero que no es lo importante, porque yo creo que el dinero no soluciona las cosas pero, que sí tenemos proyectos por más de \$ 4,116,473,000 pesos. Que hemos trabajado frente a apropiación presupuestal en donde tenemos claro que el Ministerio de Justicia ha suscrito programas con la ONU para que desde la ONU también se haga un trabajo particular de las mujeres y de la violencia a las mujeres en centros carcelarios y penitenciarios.

Hemos trabajado asiduamente no solamente por el contexto particular de una mujer que hoy se ha convertido en la mujer proveedora. Ya no es el hombre, es la mujer y desde ahí la violencia es mucho más fuerte, desde ese punto de vista hay que mirar también la transformación que ha tenido la mujer en Colombia. Ahora, no solamente es cuidadora sino, protectora y proveedora y eso lleva a que nosotros seamos conscientes de ese 50.2% que decía la Senadora Imelda no es solamente el 50.2% sino, que se ha convertido la mujer como factor social dentro de una sociedad como la colombiana. Y allí vamos a ver que la línea de investigación sobre género en la cadena de narcotráfico nos permite ver también que la necesidad ha llevado a muchas mujeres a hacerse parte de la venta de estupefacientes para subsistir y para que subsista su familia. Esto no puede ser sino una parte de violencia contra la mujer, que está obligando a que esta mujer se someta a unas condiciones, sí; lo sabemos, de parte de grupos de narcotráfico pero que tiene también una violencia que se ejerce desde el rol en particular que se le asigna.

Estamos trabajando como asegura el Ministerio de Justicia 2023 y 2033, identificando necesidades en las cuales participan directamente los funcionarios de la entidad, planeando programas como entornos seguros. El proyecto entornos protectores, los estamos trabajando no solamente para las mujeres sino, para el género en toda su extensión. Hemos hecho incidencia en 33 municipios de los departamentos de Bolívar, Nariño, Antioquía, Chocó, Valle, Cauca, Meta. Estamos proponiendo a los demás municipios y departamentos para hacerlos el año siguiente. Construcción de rutas de atención, en donde los actores y los roles del proceso están bien identificados. Construcción de Plan de Acción Territorial, funcionario formado en género. Nosotros no logramos nada. Si creamos instancias pero el funcionario no tiene la sensibilización para aplicar perspectiva de género y lo digo con todo el conocimiento que significa decir que el tema de perspectiva de género es tan difícil y complejo, que todavía la Rama Judicial que lleva doce años implementando perspectiva de género, no lo logra y no lo logra porque tiene una complejidad propia por la cultura y la percepción machista de nuestras sociedades. Y desde ahí todo este trabajo es un trabajo que se tiene que ver representado en las estrategias del Ministerio de Justicia.

¿Cuáles han sido los resultados de esa aplicación? Transversalización del enfoque de género en la planeación de presupuestación pública. Hemos visto la necesidad de generar una partida especial para el tema diferencial. No es fácil entender que un Ministerio de Justicia genere una política homogénea, cuando hay las diferencias y las necesidades que hay en cada una de las regiones. Y hay regiones más machistas que otras, hay regiones mucho más violentas con las mujeres que otras y eso implica también la definición presupuestal a través de esas necesidades de territorio ¿qué estamos haciendo en

el Ministerio de Justicia? ir a esos territorios, mirar en esos territorios y estamos hablando de población mujer y ojo con esto, población mujer rural étnica y todo el componente de mujer, porque la violencia no solamente es de una parte de la población. Tenemos población en donde la violencia es mucho mayores pero esto implica mirar esto de manera transversal y de manera intersección.

Esto generó un diagnóstico de cinco departamentos para el Ministerio de Justicia. Y desde ese diagnóstico también analizamos el tema de los feminicidios y el tema de los feminicidios que es una realidad lamentable en Colombia y que yo entiendo cuando la Red de Veeduría de Derechos Humanos del Tolima y el REMI dice: ¿Qué está pasando con los investigadores? ¿Por qué nos están archivando las investigaciones? Y fíjense que aquí yo les quiero contar también una problemática que se presenta y Senadoras y Representantes yo lo he hablado con alguna de ustedes, con las doctoras Lorena, Carolina, con muchas. Y he dicho algo importante en mi criterio, pero también he oído las respuestas de ellas que son muy importantes. Cuando nosotros legislamos y cuando proponemos tantas normas que a la vez se traslapan, hay una incertidumbre judicial muy grande.

Y les voy a explicar esto de manera sencilla. Estamos hablando del feminicidio.

Feminicidio es una acción contra la mujer en razón de ser mujer o identidad. Matan a una mujer, la mató el marido por celos, claro, eso es un feminicidio, pero tenemos norma de violencia intrafamiliar, ahora proponemos violencia vicaria y posteriormente proponemos violencia digital. Pregunta ¿la persona que logra acceder a un medio digital y que es violentada por ese medio digital y de una u otra manera la determinan para un suicidio qué es? ¿Violencia vicaria? ¿Violencia digital? ¿Feminicidio? Y esto lleva a que nosotros entendamos el espectro claro de cada disposición y ¿a qué le apuntamos? A proteger a la mujer y a proteger al género.

Desde ahí toda esta multiplicidad significa hablarnos, concertar pero lo más importante que los funcionarios y las instituciones y las personas que prestan el servicio sepan frente a que se están abocando, y esto creo que es muy importante en toda la política interinstitucional, entonces significa fortalecimiento de capacidades, articulación interinstitucional. Tenemos una mesa de justicia que ha sido una mesa de justicia que yo quisiera reproducir y se la propongo hoy al Tolima, se la propongo porque hemos trabajado con el Caquetá y esta mesa de justicia del Caquetá, nos ha entregado un material valiosísimo en una zona que ustedes saben tiene sus propias particularidades y desde ahí el Ministerio de Justicia, ha propuesto e implementado acompañamientos técnicos, ha manejado estrategias como estrategias de Red Justa que significa un banco de proyectos con alianzas, que estamos trabajando en estudio de observatorio de justicia transicional porque la violencia a la mujer

en épocas de conflicto, generó también que la mujer fuera un botín de guerra como lo vivimos en muchos de los departamentos colombianos.

Y sin contarles de cifras que ya les di el total, seguimos diciendo que la opción de medidas generales en el fortalecimiento de la investigación y judicialización, es una obligación, y es una obligación porque nosotros no podemos entender cómo se archivan investigaciones o indagaciones porque no se encuentra al responsable cuando tenemos elementos de contexto que permiten saber ¿quién pudo ser el autor del hecho? y ¿cuáles eran las motivaciones técnicamente en contra de la mujer? Desde ahí podemos decir también, que el Ministerio de Justicia le ha apostado no solamente a las medidas de protección sino, al seguimiento de esas medidas de protección, en donde con el PNUD en particular se han hecho doce módulos funcionales de agendamiento de citas, recepción y registro inicial, valoración de riesgo, medidas de protección provisionales, audiencia de decisión de medidas definitivas, medidas de atención, medidas de estabilización, seguimiento de medidas, incumplimiento o modificación o medidas complementarias, procesos administrativos de restablecimiento del derecho y administración.

Pero lo más importante es la prevención, si nosotros logramos en la primera fase prevenir, no se va a dar el resultado. Y aquí estamos haciendo una capacitación permanente y una acompañamiento a las Comisarías de Familia pero, también a las casas de justicia, que es la primera puerta de acceso a la justicia en muchos de nuestros territorios, en donde puede que no tengamos Fiscalía pero tenemos o Secretaría de Mujer en los municipios o casas de justicia o indiscutiblemente el tema en particular de los mecanismos de Comisarías de Familia, que tienen una obligación y que efectivamente están en la búsqueda de ¿cómo prestar un servicio efectivo a la comunidad? y aquí hablo de la comunidad de género en total.

La dirección de justicia formal, ha invertido más de doscientas horas, en el tema de violencia en el contexto de familia, lineamientos técnicos para comisarías, violencia en el contexto de familia y desde ese punto de vista hay un curso que está en Red para formación y capacitación de los funcionarios. Aquí hemos tenido muchísimos proyectos en el tema y frente a la prevención estamos trabajando con la participación de funcionarios empleados pero también comunidad. Y esto ha llevado a que nosotros les podamos decir hoy en este informe qué es lo que se ha hecho en cada uno de esos puntos. Y desde allí también es importante decir que la Ley 2294 del 2022, no solamente la del 2008, significa que el Plan Nacional de Desarrollo, establece la creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar. Y con esto cierro mi intervención diciéndole; está ya para salir a la firma definitiva al Presidente de la República, ya se firmó por los Ministros, el Decreto de Justicia Familiar que regula además, de qué ya tenemos el de Alerta Rosa, que tenemos los decretos de protección

en el tema de reforzamiento de interseccionalidad, refuerza el tema de justicia familiar en términos de violencia también no solo para el tema de género sino, para niñas y niños dentro del sistema de justicia familiar.

Dejo aquí, se entregaron todas las respuestas, yo quisiera de verdad seguir hablando con ustedes defensoras del Tolima, yo sé el trabajo que han hecho ustedes desde la década de los 2000, siempre he seguido la información desde allá como académica y como funcionaria y esta conversación es muy importante, así que el aplauso es para ustedes. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Claro que sí. Gracias, señora Ministra Ángela María. Las Congresistas estamos tomando atenta nota. Le voy a pedir a la Viceministra Támara que por favor siga. Recuerde Viceministra hasta por diez minutos para atender las inquietudes.

La doctora Támara Ospina Posse, Viceministra de Igualdad y Equidad, interviene:

Buenos días a todas. Quiero extender primero un saludo muy especial de parte del señor Presidente de la República Gustavo Petro, de la Señora Vicepresidenta y Ministra de Igualdad de Equidad, doctora Francia Márquez, un saludo a la mesa principal de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a la Presidenta Beatriz Lorena Ríos Cuéllar; a la Vicepresidenta, la Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura; a la Coordinadora, la doctora María Cristina Rosado Sarabia; a la Senadora Imelda Daza; a la Representante Jezmi Barraza; a la Representante Carolina Giraldo y a la Representante Carolina Arbeláez. Y un saludo muy especial para todas las mujeres del Huila y del Tolima que están acá con nosotras, bienvenidas compañeras y qué alegría podernos encontrar en este espacio, en el que agradecemos también poder estar y venir a contarles cuáles son los esfuerzos y los avances desde el Ministerio de Igualdad y Equidad para la implementación de la Ley 1257 de 2008.

Compañeras, creo que, a pesar de que el problema de la violencia contra las mujeres y de la inequidad es un problema estructural histórico, que no tiene solución con recetas simples y que es una responsabilidad de toda la sociedad del Estado en sus tres Ramas, estamos viviendo momentos importantes en avances e institucionales. Quiero resaltar que el avance más grande que podemos destacar como Gobierno del Cambio es la creación del Viceministerio de las Mujeres. Es la primera vez en la historia de este país que contamos con un mecanismo de género de este nivel Jerárquico, con un presupuesto asignado supremamente robusto, insuficiente aún, pero mucho más sólido comparado con lo que teníamos antes.

Anteriormente, el mecanismo que era la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que con tan sólo \$ 5.000 millones de pesos al año, debía supuestamente atender las necesidades

derivadas de la inequidad y la violencia contra las mujeres, es decir, del 51,2% de la población de este país. Hoy tenemos este gran logro y gran éxito, que es también el éxito de ustedes, de las mujeres, de las organizaciones de mujeres y feministas en todo el país y es la respuesta del Gobierno del Cambio a esas luchas históricas de las mujeres de poder contar con este mecanismo.

Entre las responsabilidades misionales que tenemos, por un lado tenemos que liderar a nivel del Estado colombiano como ente rector de política pública para las mujeres, la transversalización del enfoque de género en las Políticas, planes, programas y proyectos y para eso estamos haciendo un acompañamiento a todas las entidades del Gobierno nacional y Territorial, estamos fortaleciendo en ese sentido los equipos pero también nosotras debemos formular programas y proyectos y planes desde el Ministerio de Igualdad y Equidad orientarlos a cerrar la brecha de inequidad y luchar en contra de las violencias contra las mujeres y en este primer año que lleva el Viceministerio de las Mujeres en funcionamiento a partir de septiembre de 2023, ya hemos formulado seis programas que están aprobados con proyectos, que están también finalizando ya su fase de estructuración y listos para la implementación.

Así mismo, venimos adelantando el proceso para la elección del nuevo Comité de Seguimiento de la Ley 1257 de 2008, que hemos recibido esa responsabilidad de parte de la CPEM y ya hemos hecho el proceso de elección a las organizaciones y muy pronto estaremos citando a sesión del Consejo. Claramente tenemos que fortalecer muchísimo las instancias de seguimiento no sólo a este sino, a todos los instrumentos que tenemos en el país para avanzar en la garantía de los Derechos de las Mujeres. Queremos resaltar desde la dirección de la garantía para los Derechos de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad el programa Casas para la Dignidad de las Mujeres, en el que ya tenemos treinta y nueve casas que están con el nuevo modelo de funcionamiento en todo el país y que están siendo fortalecidas, tenemos veintiséis casas nuevas ya en proyecto en etapa precontractual y tenemos el fortalecimiento y dotación de diecinueve de estas casas que ya vienen en funcionamiento.

Las Casas para la Dignidad de las Mujeres, son una de las apuestas más importantes del Ministerio de Igualdad y Equidad para la prevención de las violencias contra las mujeres porque son espacios físicos en los que se realiza la respuesta institucional para la garantía de los Derechos de las Mujeres en todas sus diversidades y estaremos llegando a todos los territorios. La meta del Gobierno es que al salir tengamos cien casas funcionando en todo el Territorio Nacional y en esa operación nos encontramos.

También queremos resaltar, desde la Dirección de Garantía para los Derechos de las Mujeres, la formulación del Plan Nacional de Acción 1325, que es un hito histórico para las mujeres. Este plan

representa la concreción, en un Plan Decenal hasta 2034, de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Cabe destacar que ha sido el más participativo del mundo, construido con la mayor participación de las mujeres en comparación con todos los planes similares a nivel global. Este sábado 30 realizaremos finalmente el lanzamiento oficial del plan, dando inicio a su fase de implementación. Este esfuerzo, desarrollado de la mano de organizaciones de mujeres y feministas, y con el apoyo de la cooperación internacional, constituye un hito histórico y es una muestra más del compromiso del Gobierno del Cambio con las mujeres.

Desde la Dirección para las Mujeres Cabeza de Familia, creada por voluntad del Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta, justamente entendiendo que la mayor parte de los hogares en nuestro país son liderados por mujeres, alrededor del 40% hemos creado una dirección y un programa que va a atender directamente a las mujeres cabeza de familia. Contamos con la clara orientación de la señora Vicepresidenta y Ministra, en el fortalecimiento del derecho a la autonomía económica de las mujeres cabeza de familia genera condiciones de dignidad y facilita el acceso a muchos otros derechos.

Desde la Dirección de Autonomía Económica de las Mujeres, que también tocó el tema al inicio una de las Representantes que inició la presentación. Para el Gobierno del Cambio esta es una de sus principales apuestas también hacia las mujeres porque sabemos perfectamente que la precarización económica de las mujeres, que la feminización de la pobreza, es uno de los condicionamientos que nos hacen más vulnerables a todas las formas de violencia y de discriminación.

Sabemos que una mujer que no goza de autonomía económica, tiene muchas más dificultades para salir de los ciclos de violencia y también para el goce efectivo de todos sus derechos. Por eso, nosotros hemos priorizado este programa en el Viceministerio de las Mujeres y contamos ya con trece proyectos productivos de impacto subregional formulados y en diferentes etapas del proceso contractual. Estos trece proyectos vienen de compromisos que hizo el señor Presidente y la señora Vicepresidenta en los espacios de Gobierno con el pueblo en los territorios por las solicitudes mismas escuchando las voces de las mujeres y de los territorios y tienen, voy a poner algunos ejemplos; son proyectos que por ejemplo el fortalecimiento de la cadena productiva del camarón en Tumaco dirigido liderado por mujeres y con enfoque de género, proyectos que tienen que ver con la industria de la confección, proyectos agroecológicos, proyectos de turismo y artesanías. En este momento estamos empezando por la Región del Pacífico, la Región Caribe y en menor medida la Región Andina que han sido los lugares más excluidos históricamente.

Desde la Dirección de la Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres tenemos principalmente, nuestro programa de abordaje integrado de violencias contra las mujeres y la puesta de SALVIA, que es

una de las grandes apuestas del Gobierno nacional, para avanzar en la lucha contra las violencias y es la creación del Sistema Nacional de atención, registro, seguimiento y monitoreo de las violencias basadas en género, que trae unos mecanismos de articulación interinstitucional entre todas las entidades que tienen competencias en la ruta de atención tanto a nivel nacional como territorial para mejorar la atención del Estado cuando una mujer activa la ruta y para mejorar también algo que no teníamos antes, la información de casos centralizados tenemos centralizados en el Ministerio de Igualdad y Equidad.

SALVIA, en este momento ya tiene un equipo de la línea 155 robustecida, más de sesenta profesionales, con el apoyo de la Policía Nacional también atendiendo 24 horas, siete días a la semana y no solo orientamos ahora sino, acompañamos cada uno de los casos y les hacemos seguimiento en cada uno de los momentos. Tengo muchas cosas que contar que no quisiera que se me quedaran por fuera, pero voy a hacer un llamado puntual a la Reforma a la Justicia, que es una necesidad, es un requerimiento de las mujeres y que es una solución estructural para un problema estructural que es desde el Viceministerio de las Mujeres y por la orientación de la señora Vicepresidenta y Ministra, que en 2023, estuvo en Kenia y conoció unas experiencias muy exitosas de tribunales especializados en género para la violencia sexual particularmente, vino con la orientación para el Viceministerio de las Mujeres en articulación con el Ministerio de Justicia.

Crear una propuesta, un proyecto de ley para la creación en Colombia de una especialidad de género que tiene dos principales como muy grandes objetivos, por un lado la eliminación de las barreras que viven las mujeres a la hora de acceder a la Justicia y a través de una apuesta muy importante que es la creación de unos centros especializados en los que la mujer que va a denunciar va a encontrar va a encontrar en el mismo lugar al Juez de familia, a Medicina Legal, al Juez Penal, a cada uno de los funcionarios que ella requiera en el mismo lugar físico, todos especializados en género.

Estamos convencidos que con esto vamos avanzar significativamente y si el Congreso de la República nos apoya y si la sociedad nos apoya en unos años vamos a poder ver cifras contundentes de la reducción del feminicidio de las violencias contra las mujeres.

Yo quisiera contar muchas más cosas, sólo dejarles el mensaje: en el Viceministerio de las mujeres hay un equipo trabajando casi que día y noche. Aquí hay compañeros que están conmigo hoy y que trasnocharon desde las tres de la mañana para preparar esta presentación para todas ustedes. No descansamos. Cuenten con nosotras, estamos consolidando su mecanismo de género, trabajando fuertemente y les vamos a cumplir. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias Viceministra. El 14 de febrero ya se aprobó la proposición. Vamos a estar junto con

la Representante, es su territorio en el Tolima y llevaremos también la oferta institucional para la mujer rural y la garantía de los derechos de las mujeres. Así que, en vano no queda. El 13 de diciembre vamos a estar en Barrancabermeja, Santander, en la provincia de Vélez, con todas las Comisiones Legales de la Mujer, de los Consejos y la Asamblea Departamental. Sabemos que ustedes van a delegar personal idóneo para acompañarnos allí. Le voy a pedir a la Embajadora Adriana que, por favor, pase al atrio hasta por diez minutos.

La doctora Adriana del Rosario Mendoza Agudelo, Embajadora de Colombia, interviene:

Buenos días a todos y a todas, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Vicepresidenta de esta Comisión, señora María Cristina Rosado Sarabia Secretaria de la Comisión, honorable Senadora Imelda Daza, honorables Representantes Jezmi Barraza, Luz Pastrana, Carolina Giraldo, Carolina Arbeláez, señora Ángela María Buitrago Ministra de Justicia y del Derecho, señora Támara Ospina Viceministra de la Mujer, doctor Jaime Urrego Viceministro de Salud, señora Gloria Mercedes Carrasco Viceministra de Educación, estimadas y estimados miembros de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y del Honorable Congreso de la República.

Un saludo especial a las mujeres del Departamento del Tolima que están aquí presentes en esta mañana, a los colegas del Gobierno nacional que se encuentran aquí presentes, a los Representantes y las Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ciudadanas y ciudadanos.

En primer lugar, quiero transmitir un saludo especial del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo y es para mí un honor estar aquí hoy presente en el Marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Y también celebramos los dieciséis días de activismo que nos convocan a unirnos para erradicar como sociedad cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres, para hablar de un tema que nos interpela como sociedad y como humanidad. Sabemos según datos de la Organización Mundial de la Salud, que aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo, alrededor de 35% de mujeres a nivel global ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima o por parte de personas fuera de la pareja.

En Colombia durante el 2024 más de 745 mujeres han sido víctimas de feminicidio, siendo este uno de los años más violentos para las mujeres en nuestro país, en medio de este contexto, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores hemos asumido la prevención de las violencias contra las mujeres como una prioridad estratégica. Es así, que en el Marco de nuestra política exterior feminista hemos implementado diferentes medidas

para prevenir la violencia hacia las mujeres en nuestra entidad así, como desarrollado medidas administrativas para la mitigación de riesgos ante la violencia que pueda llegar a afectar a las mujeres colombianas en el exterior. La asistencia ofrecida por nuestros consulados es prestada en el marco del derecho internacional. Nuestros consulados ejercen funciones según el artículo quinto de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 adoptada mediante la Ley 17 de 1971 y la normativa interna Decreto número 869 de 2016.

Articulamos acciones desde un enfoque de género y de derechos con las autoridades locales de cada país y brindamos asesoría jurídica y psicosocial con un equipo de 102 profesionales dispuestos para ello. En cuanto a una de las violencias que afectan a las mujeres colombianas en el exterior, hemos suscrito y adoptado más de diez instrumentos para la lucha contra la trata de personas con países latinoamericanos entre los cuales quiero citar: Ecuador, Chile Argentina, Honduras, El Salvador, Paraguay, Costa Rica, Perú, Panamá y Brasil.

En el Marco de nuestra agenda bilateral y multilateral contamos con el proceso de Quito, que establece y articula mecanismos y compromisos entre los países de América Latina y el Caribe para coordinar respuestas frente al fenómeno de movilidad humana que existe en nuestra región. De igual forma en la Cuarta Comisión mixta de Asuntos Migratorios y Consulares con Chile hemos acordado el reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior, el fortalecimiento de la asistencia y la cooperación consular, mecanismos de residencia regular, protección y retorno de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales y el trabajo en torno a una política exterior feminista consular que nos permita atender desde un enfoque de género e interseccional a las mujeres colombianas en el exterior.

Lo anterior, refleja nuestro deber de adoptar medidas dirigidas a proporcionar una atención expedita a las connacionales y funcionarias de nuestro sector desde un enfoque centrado en las mujeres y en cumplimiento de los principios de acción sin daño y debida diligencia. Lo anterior tiene por objetivo la garantía del derecho a una vida libre de violencia en concordancia y cumplimiento con los tratados de derechos específicos de las mujeres y la Ley 1257 de 2008 que hoy nos convoca.

Desde la cancillería reconocemos que después de dieciséis años de expedición de dicha ley, no basta con presentar medidas o propuestas por cumplir, sabemos que es urgente trazar un camino con medidas concretas que permitan materializar respuestas que se vean reflejadas en la disminución de cifras y nos permita contar con datos y evidencia que demuestren que es posible reducir las violencias hacia las mujeres desde un cambio social y cultural que pasa por la intervención y transformación de imaginarios, creencias actitudes y comportamientos así, como la adopción de medidas que aborden las diferentes causas estructurales de la violencia.

La Ley 1257 así, como convenciones y declaraciones que inspiraron dicha ley, nos ha señalado un camino claro, pero también nos recuerda que ningún esfuerzo es suficiente mientras persistan casos de violencia, discriminación y desigualdad hacia las mujeres, las jóvenes, las adolescentes y las niñas en todas sus diversidades. En este sentido desde la cancillería se han implementado una serie de medidas que si bien se han venido desarrollando el contexto actual y el aumento de la violencia contra las mujeres a nivel global y en nuestro país requieren de una revisión y actualización de los instrumentos administrativos jurídicos y normativos existentes.

Se hace necesario contar con medidas estratégicas y acciones claras y concretas, que permitan proporcionar una respuesta efectiva a las víctimas de la violencia machista, así como evitar que esta siga en aumento.

Como Ministerio de Relaciones Exteriores, entendemos que nuestra responsabilidad contempla las mujeres que habitan nuestras fronteras, las mujeres migrantes, las connacionales en el exterior y por supuesto a nuestras colaboradoras en el entorno laboral. Es por esto que en el Marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la Resolución número 11904 de 25 de noviembre de 2024, adoptó los protocolos de prevención de violencias por razones de género y atención a víctimas, actualizando y fortaleciendo así la respuesta institucional frente a este tipo de delitos.

Si bien, desde 2019 se creó un instructivo para la asistencia a connacionales con enfoque de género, este nuevo protocolo exige entre otras, la implementación de medidas dirigidas a optimizar el registro de la información, incorporar medidas en los procesos de gestión de calidad, establecer rutas de atención claras y efectivas y por supuesto fortalecer el talento humano para orientar y acompañar a las mujeres en riesgo o víctimas de violencia.

A su vez, el Ministerio de Relaciones Exteriores por primera vez en la historia del país cuenta con una política exterior feminista, la cual transforma la política exterior del Estado colombiano acercando a las mujeres en todas sus diversidades a escenarios de oportunidades y beneficios que traen consigo la cooperación internacional, la generación de oportunidades y medidas de inclusión social así, como la incorporación del enfoque de género en escenarios multilaterales y en las relaciones bilaterales de Colombia.

Nuestra política exterior feminista, es la tercera en América Latina después de México y Chile y convierte a Colombia en un país que promueve los derechos de las mujeres, las jóvenes, las adolescentes y las niñas a nivel global y a nuestra cancillería en una entidad que trabaja comprometidamente por la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres. Por eso contamos también con un grupo de género adscrito al despacho del canciller con

recursos económicos y humanos propios, somos conscientes que los desafíos son considerables, la violencia de género, las violencias contra las mujeres no son un problema aislado sino, un síntoma de las desigualdades profundas existentes en nuestra sociedad y cultura que requieren un enfoque sistémico pero ante todo un llamado a la acción.

Conscientes de esto nos hemos comprometido con fortalecer nuestra capacidad de respuesta y sobre todo redoblar los esfuerzos de prevención de estas violencias. Aquí honorable Senadora, Presidenta quiero hacer una mención a dos eventos recientes que tuvieron lugar en Colombia para que también tengan en cuenta que Colombia es un país en el cual se llevan a cabo debates de la agenda global de interés. Recientemente tuvimos los días siete y ocho de noviembre, fuimos sede de la Primera Conferencia Ministerial Mundial para la Eliminación de la Violencia contra la Niñez y ayer, tuvimos la Conferencia Internacional para la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos. Es la primera vez que ambos eventos se llevan a cabo en Latinoamérica y es un honor que haya sido en Colombia. Sabemos que prevenir significa educar, sensibilizar y promover una transformación cultural que elimine las raíces estructurales de las violencias contra las mujeres como son, los estereotipos, su normalización y la inequidad social que existe en nuestra sociedad en un país. Quiero finalizar haciendo un llamado a la acción, una invitación a transformar las palabras en hechos, los compromisos en resultados y los desafíos en oportunidades de cambio. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias embajadora. Le estaba diciendo a la Vicepresidente que esta fruta era proveniente de la despensa agrícola del Tolima. Me estaba diciendo no. Cuando vayamos el 14 esperamos a las mujeres tolimenses, que la atención a las mujeres de la Comisión refleje toda la riqueza gastronómica del departamento del Tolima, que sea ese un compromiso también por parte de ustedes.

Le voy a pedir a la Viceministra de Educación que, por favor siga adelante. Y se encuentra con nosotros, nos acompañó una Congresista muy especial para la Comisión que es la Representante Carolina Páez, que también es hija de mujer Tolimense. Tiene el uso de la palabra la doctora Gloria Mercedes Carrasco Ramírez, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media.

La doctora Gloria Mercedes Carrasco Ramírez, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, interviene:

Muy buenos días a todos y todas. Un saludo a la honorable senadora Beatriz Lorena Ríos, Presidenta de la Comisión de la Mujer; a la Representante Delcy Esperanza Isaza, Vicepresidenta de la Comisión; a la Senadora Imelda Daza; a la Representante Luz Pastrana; a la Representante Jezmi Barraza; a todas y todos los Representantes y Senadores que se

encuentran virtualmente; y a quienes están presentes en el auditorio, un saludo especial.

Extiendo también un saludo a nuestros compañeros y compañeras del Gobierno nacional: ministros, viceministros, directores, directoras y equipos técnicos que se encuentran aquí, así como a quienes están en sus lugares de trabajo y han estado aportando a todo este tema de la erradicación de la violencia de género. Un saludo muy especial para todos.

Lo primero que quiero comentarles es que desde el Ministerio de Educación y desde el Gobierno nacional por supuesto rechazamos todos los actos de violencia basadas en género que hoy en día y especialmente esas violencias que afectan a nuestros niños y niñas. Teniendo un dato que nos suministra Medicina Legal, en el que nos comentan que 375 niños y niñas han sido asesinados en Colombia en el 2024, lo cual es una cifra absolutamente dolorosa, así fuera uno o una es absolutamente dolorosa, Rechazamos de manera enérgica estas acciones de violencia y también quiero comentarles que para el Ministerio de Educación este tema es fundamental y por supuesto reconocer como lo han planteado acá, que es un tema que tiene que trabajarse de manera articulada, necesitamos acciones intersectoriales e incluso dentro del sector acciones que nos articule desde los diferentes niveles.

Para nuestro gobierno desde el desde el programático para el Gobierno el tema de la violencia de género fue fundamental y reconocíamos que la Educación es un factor fundamental para esto, la educación como garantía de derecho para todos y, todas y una Educación que está basada fundamentalmente en enfoques de derechos, en enfoques diferenciales, entre ellos enfoques poblacionales, enfoques territoriales y por supuesto enfoques de género y enfoque de participación. Esto ha sido una premisa de nuestro Gobierno desde que empezamos a plantearnos el Programa de Educación para el país y que quedó plasmado en el Plan de Desarrollo.

Dicho lo anterior, me parece muy importante, va a ser difícil, voy a tratar de hablar lo más rápido posible porque diez minutos se quedan cortos, pero intentaré abarcar todo. Comentar acá, ¿qué estamos realizando? ¿Cómo estamos trabajando desde el Ministerio de Educación? y también en articulación con otros sectores. Lo primero que nos parece importante comentar es esto que no es por decir que no nos compete nada sino, al contrario por plantear que tenemos que trabajar articuladamente en el sector, nuestro sector es un sector descentralizado, eso tenemos que entenderlo y en ese sentido tenemos unas competencias, el Ministerio de Educación Nacional como una instancia que debe generar lineamientos, Políticas Públicas, Programas y otras acciones de fortalecimiento en el territorio como asistencia técnica además, pero esa es la competencia del Ministerio de Educación.

Por su parte la Ley 715 de 2001, nos dice que las entidades territoriales tienen autonomía o sea, las Secretarías de Educación certificadas tienen autonomía. Y en ese sentido son ellas las responsables de acompañar la administración de la atención educativa en sus territorios, administrar recursos, administrar planta docente y todas las acciones de inspección y vigilancia que le compete a la entidad territorial. Y por otro lado, la Ley 115 dice, que la Institución Escolar, el establecimiento educativo también tiene autonomía, autonomía en formular sus proyectos educativos, autonomía en organizar su currículo teniendo en cuenta por supuesto como Marco de referencia a la ley general de educación. En ese sentido, es importante entender que nuestro compromiso, por supuesto, es trabajar de manera articulada; es trabajar con los territorios. Para este gobierno ha sido fundamental ir al territorio, trabajar con las Secretarías de Educación y con las comunidades educativas. Lo venimos haciendo de manera permanente, y esto ha sido reconocido en muchos territorios. “Por fin vemos aquí al Ministerio de Educación en el municipio”, cuando generalmente íbamos a las Secretarías de Educación.

¿Qué políticas educativas con enfoque de género hemos estado implementando? Es un tema que también vamos a comentar. Tenemos aquí: Cátedra de Paz, Programa de Educación para Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía (PESCC) y la Formación Integral: (CRESE). Voy a comentarles que tenemos en la cátedra de paz, es obligatoria, es transversal en los colegios ¿qué hace el ministerio de Educación? El Ministerio de Educación expide orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de Paz en los establecimientos educativos de preescolar básica y media, este es un documento que se centra su mirada en la formación ciudadana, fortalecimiento de la democracia, respeto por las diferencias y respeto a la participación como pilares esenciales de la Cátedra de Paz y por supuesto allí el tema el enfoque de género es un tema que está permanentemente presente.

Tenemos los Programas de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. En este sentido, este programa es como el desarrollo de los Proyectos de Educación Sexual que también son obligatorios en el currículo. Allí nosotros hemos formulado este programa desde 2018 y el propósito es orientar una metodología para estructurar los proyectos transversales de educación sexual integrales y completos. Esta estrategia cuenta con tres guías, que hoy en día son vigentes y que son muy consultadas por los establecimientos educativos. La guía número uno, la dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La guía dos, el proyecto pedagógico y sus hilos conductores y la guía tres, ruta para la implementación de un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía.

Tenemos la apuesta de este Gobierno por la formación Integral que está presente en nuestro

Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida. En esto se establece que hay que fortalecer estrategias de uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje a través de la formación integral, ¿y cómo entendemos la formación integral que es muy importante? En eso que estamos hablando, es que además de darle espacio a las áreas del saber que históricamente han estado allí matemáticas, lectura y ciencias, le demos lugar a todo lo que son las áreas de El Ser, es decir, en lugar a las artes, a los deportes, al ambiente, a la Educación CRESE que es la que estamos planteando acá que llamamos educación para la ciudadanía, la reconciliación educación socioemocional antirracista y para el cambio climático.

Y esta es la puesta fundamental que tenemos para trabajar. Cuando hablamos de educación para la ciudadanía, allí está inmerso todo lo que tiene que ver con derechos humanos, con identidad, con género y que se trabaja en las Instituciones Educativas y tenemos una estrategia muy importante que fue la resignificación de lo que llamamos el PTA (Programa Todos Aprender) y que ahora llamamos Prográmate de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral. En este programa llegamos a las Instituciones Educativas, a los establecimientos con tutores que van a trabajar con maestros, y maestras, con orientadores escolares, con directivos docentes, con familias y representantes de estudiantes para hacer una lectura de cómo está su Institución Educativa en términos de todos esos temas que hemos dicho acá y para construir un Plan de Formación Integral y unos Proyectos de CRESE educación para la ciudadanía la posición y socio emocional.

Es con la Comunidad Educativa que se define ese proyecto, que se identifican las problemáticas. Es muy importante porque estamos planteando a los niños, niñas y jóvenes que ellos mismos reconozcan toda esta cultura que hay que transformar en las diferentes áreas y que hemos mencionado y con ellos y con el apoyo del tutor se implementan estos proyectos CRESE que son los que están como dando todos los elementos para repensar, para resignificar, para repensar esas prácticas excluyentes de las niñas y esas prácticas de violencia. Estos son los ejes que se trabajan en CRESE: convivencia pacífica y democrática; derechos humanos sexuales y reproductivos hay una reflexión muy fuerte con los niños, niñas y jóvenes, participación democrática, paz reconciliación y memoria histórica, identidad, diversidad y antirracismo; educación ambiental para el cambio climático.

Esos, esos son los ejes que están en nuestros planes y estos son los enfoques que hemos mencionado, el enfoque de derechos humanos, restaurativo, interseccional sistémico y de género, este particular orientaba transformar imaginarios sociales que generan desigualdades de género buscando la equidad y la eliminación de roles de poder violencia y discriminación basados en la

identidad de género. Además de esto, tenemos los protocolos de abordaje integral de las violencias basadas en género en el ámbito escolar, este es muy importante porque este sí nos obliga efectivamente a la acción intersectorial, si no lo hacemos definitivamente no vamos a avanzar en todo este tema de prevención y atención de violencia, ¿en qué consiste? Primero, cuando en la Institución Educativa se detecta una posible violencia sexual o violencia de género, la Institución Educativa tiene que activar este protocolo, le corresponde al Rector activar este protocolo y lo primero que tiene que hacer, si es una situación de tipo tres, que son las que son efectivamente las que se constituyen en un delito, tiene que activarse inmediatamente todo lo que significa la atención médica y psicológica de la niña que ha sido afectada.

Medidas de protección por parte del ICBF, inmediatamente hay que articularse con el ICBF para que ese niño o esa niña reciban esa protección y restitución de derechos y también hay que activar todo lo que tiene que ver con la justicia y reparación, hay que articularse con la Policía y la Fiscalía y eso le corresponde al Colegio. Notificar y convocar a la familia, muchas veces se detecta en el colegio pero la familia no sabe lo que está pasando o incluso está negándolo, entonces el colegio tiene que notificar y convocar a las familias en torno a esto que se identificó en la Institución Educativa. Gestionar por activar procesos disciplinarios, si es un docente inmediatamente tenemos que activar la ruta para que ese docente entre en un proceso disciplinario y separarlo de la Institución Educativa y reportar en el CUSE (Sistema Unificado de Convivencia Escolar,) tiene que notificarlo y ese es el sistema que tenemos para identificar todas estas situaciones y poder hacerle seguimiento. Este sistema es un sistema de prevención de detección y de análisis.

Tenemos muchísimas cosas más que decir. Ustedes nos preguntaban sobre la formación docente, queremos decir que tenemos múltiples actividades que tienen que ver con la formación continua de nuestros docentes. Tenemos actividades de asistencia, se ha brindado asistencia técnica a varias entidades territoriales, especialmente las que según el CUSE identificamos con mayores reportes de violencia basadas en género, entonces vamos a la actividad territorial y se asistencia técnica a los funcionarios de las Secretaría de Educación pero también a docentes, orientadores escolares y demás, hemos hecho varias asistencias técnicas. Tenemos varios diplomados también, tenemos un diplomado con la Universidad de Antioquía y hemos hecho varios diplomados en articulación con el SENA y con otras entidades para justamente brindar esa formación y esa capacitación sobre los protocolos, sobre cómo se manejan los protocolos, sobre lo que es la educación CRESE. Hemos hecho encuentros nacionales de orientadores escolares para fortalecer también en los orientadores escolares todo este tema de prevención de violencia y hemos realizado varios

webinar con participaciones bastante fuertes de conectarse 7.000 docentes, orientales para participar.

Tenemos varias acciones y esta es muy importante que creamos la Alianza Familia Escuela porque si no trabajamos directamente con las familias, esa articulación Familia Escuela, pues no vamos tampoco a avanzar. En esta alianza familia escuela se trabaja todo el tema de protección, de lo que son los derechos de los niños y las niñas, de cómo también tienen que hacer las denuncias, es un tema de garantía de derechos y de cuidado y protección de nuestros niños y niñas en esa alianza familia que se concretó con el Decreto número 459 de 2024 y que nos permite también fortalecer las escuelas de padres madres y cuidadores. Bueno tendríamos mucho más que contar, pero respetando el tiempo.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Viceministra, muchas gracias. No conocía esa parte del decreto reglamentario de la Ley 2025, que fue autoría de mi partido político en su momento para proteger que los padres y las madres hagan parte también del proceso de educación de los niños en Colombia. doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, Viceministro de Salud, al atrio por favor, hace uso de la palabra hasta por diez minutos Viceministro.

El doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, Viceministro de Salud Pública, interviene:

Muchas gracias. Un saludo especial a todas y todos: a la honorable Senadora, doctora Lorena Ríos; a la doctora Delcy Esperanza Isaza; a la Senadora Imelda Daza; a la Representante Carolina Giraldo; a la Representante Jezmi Pedraza, y a la doctora Carolina Arbeláez, de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; así como a las colegas del Gobierno y demás entidades presentes.

Esta es la respuesta al cuestionario. Yo aspiro a no demorarme más de diez minutos, pero usted me concederá un poco más, porque queremos dar cumplimiento a la proposición que ustedes nos presentaron, la cual, a propósito, muestra la integralidad de la visión que tiene esta Comisión. En primer lugar, sobre la situación: como ustedes saben, el Gobierno nacional ha desplegado un programa muy ambicioso y extenso de atención primaria, con 10.000 equipos básicos en todos los municipios del país. No hay ningún municipio del Tolima ni del Huila, que hoy tiene una delegación muy fuerte acá, donde no se haya desplegado ya este equipo. Estos equipos cuentan con médicos, enfermeras y psicólogos, y están centrados en un enfoque que tiene que ver con la garantía de los derechos de las mujeres, así como con la detección y el enrutamiento frente a las violencias contra ellas. Poco a poco, este trabajo va a empezar a mostrar resultados.

En la sistematización de lo que recogen los equipos a diario, visitando casas, colegios y comunidades, hay un reporte de 140.000 personas víctimas de violencia, de las cuales 74.000 son mujeres. En cuanto a niños, niñas y adolescentes, de los 24.000 casos reportados, 11.806 corresponden a

esta población. Esto, repito, se recoge en un trabajo directo y diario, que seguirá creciendo en todo el país.

Aquí pasamos a lo tradicional del sistema de vigilancia epidemiológica. Con corte a noviembre, se registran 109.943 reportes de víctimas de violencias contra las mujeres notificados en Colombia. En la gráfica se observa la evolución desde el año 2020 hasta 2024. En respuesta a lo que nos han preguntado si contamos o no con un enfoque diferencial y con información detallada sobre las características de estos 109.000 casos del Sivigila, los datos muestran lo siguiente: 53.000 corresponden a violencia física; 32.000, a violencia sexual; alrededor de 12.000, a negligencia y abandono; y 10.983, a violencia psicológica. La tasa por cada 100.000 habitantes es de 407,5, y en violencia física específicamente es de 199. En fin, ustedes pueden ingresar a esta herramienta y encontrar datos bastante detallados sobre las características de las violencias contra las mujeres, así como sobre la población en general.

Aquí vemos la distribución del riesgo: el 40% corresponde a niños, niñas y adolescentes. En materia de atención podríamos quedarnos en esta primera parte, pero no lo haremos debido al tipo de debate en el que estamos hoy. Vamos a referirnos a siete grandes líneas: La Línea 106 y todas las líneas de teleorientación del país. Los equipos básicos de salud, que ya les mencioné. El Protocolo de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual. La atención integral en salud a niños, niñas y adolescentes. Las medidas de atención para mujeres víctimas y sus hijas e hijos. El (SIVIGE) Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género. El Mecanismo Articulador, establecido mediante el Decreto número 1710 de 2020.

En la uno, la línea 106 que en el nivel del Ministerio, se creó durante la pandemia este Gobierno decidió mantenerla y ampliarla, estos datos son parciales más de 40,000 llamadas, 9,500 identificadas con alguna necesidad o riesgo en salud mental, se resolvieron el 80% de los casos y se realizó canalización a través de las EPS al 20% de los casos restantes. Es una disponibilidad de 24 x 7 y utiliza el número 106. Pero en el país gracias a la normatividad y a los esfuerzos de los entes territoriales, hoy hay activas 61 líneas que nos permiten tener una mayor cobertura y un acceso para detección y activación de rutas esa es la distribución en el p...

En la dos los equipos básicos que les comentaba empezamos en el año 2022, con 483 pasamos a 2.482 y al día de hoy en todo el país están desplegados más de 10,000 equipos como les estaba señalando, que tienen personal de salud que puede atender salud mental, que tiene formación en el enfoque de género y en la garantía de los derechos de las mujeres 10,193 equipos. Está conformado por este tipo de perfiles: promotores, gestores, auxiliares de enfermería, profesionales de enfermería y medicina de psicología, trabajo social, nutrición, odontología, terapias etc. También tiene perfiles especializados en pediatría, medicina familiar, medicina interna,

psiquiatría y otras especialidades, ¿qué hacen? No me voy a detener, pero cada perfil de acuerdo a su formación y su competencia realiza labores que contribuyen a una mirada integral holística para la promoción luego para la detección y la activación y la atención en casos de violencias contra las mujeres.

Contribución de los equipos en materia de salud mental hacen educación para la salud, tamizaje según se requiera para poder detectar estas situaciones y repito poder trabajar con centros de escucha, zonas de orientación etc. Este es el mapa actual de los equipos básicos 10,193 × 1 con un costo de \$1.6 millones. Y aquí se identifican cerca de 7.000 psicólogos por un valor de \$37,000 millones de pesos y luego también entran los equipos de psiquiatría. En la línea estratégica tres, que es el protocolo, estos son los pasos del protocolo de atención integral, esto viene ya desde la 459 de 2012 y está en ese momento en proceso de actualización estos son los diferentes pasos, vamos a desarrollar algunos.

En el protocolo de atención integral los indicadores a víctimas de violencia sexual en Colombia nos pueden entregar esta información de 41,600 casos 30% requirieron a la hospitalización, 58% fueron reportados a autoridades, en salud mental el 83% que es un indicador del Plan Nacional de Desarrollo. Casos reportados antes de las 72 horas 8.117, anticoncepción de emergencia se ha utilizado en el 40%, orientación para interrupción voluntaria del embarazo del 37%, profilaxis para VIH del 58%, para hepatitis B 49% y otras profilaxis el 51%. Lo mostramos para dar una idea que tenemos una herramienta y que con el programa de equipos básicos más todo el funcionamiento del sistema y de otras entidades, eso tiene que mejorar en términos de detección y de atención oportuna temprana pertinente.

Esto es del año 2024 hasta ahora eso es octubre por eso es menor el reporte, pero cuando cierre el año lamentablemente van a ser superiores en los números que el año 2023. Aquí tenemos el tema que tiene que ver con atención en salud mental. Para el 2023 de todas las víctimas reportadas en atención de urgencias el 83% tuvo acceso a apoyo en salud mental y el 88% va en el 2024 víctimas de violencia con atención en salud mental, luego ya lo que es la derivación a una intervención terapéutica que se hace a través del Sistema de Salud tiene unos números que son lamentablemente menores, porque una cosa es la atención de urgencias y otros cubanos lo que nosotros necesitamos como Estado, como sistema y sociedad es que esta población entre en un protocolo permanente continuo de atención integral.

El porcentaje con atención en salud física y mental del 2018 al 2024, en el color amarillo ustedes ven salud mental y en el azul salud física, es mayor la atención en salud física, pero viene presentándose un reporte de aumento en atención en salud mental. En lo que tiene que ver con capacitación de información continua de talento humano en la Resolución número 3100 del 2019 está digamos como un elemento vinculante y obligatorio de los

prestadores de servicios de salud, en el tema de implementación de un curso virtual sobre atención integral a víctimas de violencia sexual con el SENA, a la fecha se han capacitado más de 28,000 personas, facilitar el acceso de víctimas a servicios de urgencias, toda violencia especialmente violencia sexuales son consideradas urgencias, eso también en el sistema de habilitación del sistema de salud y total a las instituciones con los kit de profilaxis para la atención de las violencia sexuales, todos los servicios de urgencias deben contar con estos Kits, el nivel de cumplimiento si es diferencial, es variado y todavía tiene mucha digamos Gap para ser mejorado y tener esto al 100%.

El histórico y proyección de meta de seguimiento con diagnósticos clínicos relacionados con violencia sexual que ha recibido valoración tenemos lo siguiente. Personas con diagnósticos clínicos o relacionados con violencia sexual que han recibido valoración por psicología es un número todavía bajo pero viene subiendo y casos de violencia sexual reportado según el (Sivigila) en el que hay un GAP entre los que se reportan como violencia sexual y que han recibido valoración en psicología. Las metas del Gobierno en todo caso es que lleguemos lo más alto posible 50% aparece ahí, luego viene la actualización del protocolo del MinSalud con el apoyo de OPS/OMS, eso está para el primer semestre del 2025 pero, ya se hizo. Los elementos de actualizaciones dan más cuenta de la atención de niños niñas y adolescentes. Actualizarán y ampliarán lo que tiene que ver en la atención en salud mental. El enfoque intercultural y una consideración diferencial hacia personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

Es importante mostrar lo siguiente. Los estudios nacionales que muestran la asociación en experiencias traumáticas de abuso sexual con incremento en el riesgo de desarrollar trastornos mentales, en los departamentos de Colombia con baja tasa de violencia de género, el intento de suicidio es de $43.8 \times 100,000$ habitantes y la tasa de suicidio efectivo de $4.9 \times 100,000$, cuando ha habido un antecedente abuso encontramos que se duplica a $94,0 \times 100,000$ en el intento y casi se triplica en la tasa de suicidio, luego un antecedente de abuso sexual es inmediatamente un indicador para hacer protección y atención frente a una eventual conducta suicida.

La estrategia cuatro, atención integral a niños, niñas y adolescentes, no me voy a detener más acá, simplemente desarrollar que en el lineamiento para la implementación de la atención integral en salud a primera infancia, infancia y adolescencia que requiere unas especificaciones frente al protocolo general más toda la política de infancia que no lo voy a presentar ahora. En la cinco, Medidas de Atención, que ha sido buena parte de la inquietud, esto es el balance que tenemos de la Resolución número 1047 del 2024, 38 entidades territoriales han recibido más de \$5.000 millones de pesos para la implementación de medidas de atención en sus tres versiones, cupos

de casa refugio, cupos de servicio hotelero y cupos de subsidio monetario, aquí los departamentos y allá los municipios que han venido creciendo de manera importante desde el año 2022 en poder hacer uso de estas medidas sobre todo ya con la modificación de la Resolución número 1047.

Estos son los otros entes territoriales y en resumen lo que se señalaba además una reciente a partir de la alerta de la Defensoría del Pueblo sobre Femicidio en el Chocó, aquí tenemos el total de cupos 102 x 8 meses, servicio telero 10 x 8 meses, 252 x 8 meses, es necesario incrementar los recursos y que esto crezca sistemáticamente, tanto como Gobierno nacional y con la contribución de los entes territoriales.

Aquí tenemos la asignación de recursos de medidas de atención, como han venido creciendo a lo largo de los años, pasamos a las seis, en el observatorio nacional de violencias de género. Sabemos que es lo que está aquí en el centro y que tiene que estar completamente articulado con (SALVIA) que es el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGÉ), que lo maneja el Ministerio de Salud se alimenta el (Sivigila) que es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y a lo que nos aportan las otras entidades, Policía, ICBF, Medicina Legal, Fiscalía y el Ministerio de Educación Nacional.

Aquí se demuestra, para mostrar que encuentran ustedes en la herramienta, como se ha venido enriqueciendo y que cada vez tenemos mucha más información y por lo tanto tenemos mayor capacidad también de especificar la respuesta a nuestras políticas públicas al respecto, tenemos el grupo etario, allá tenemos el porcentaje de víctimas según lugar de donde fue la agresión, aquí tenemos según la relación con el victimario, allá tenemos el porcentaje de víctimas que conviven con el agresor, en fin y se producen estos tableros que permiten decir que el presunto delito sexual en el 2023 fue de 20,302, de pareja 35,000, etc.

El enfoque diferencial, el número de nacidos vivos niños niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, el embarazo y nacimiento adolescente, el embarazo el menor es de 14 años es un delito y aquí vemos el observatorio nos permite ya mirar la edad de los agresores como son mayor en la línea roja los que son agresores mayores de 19 años. Aquí tenemos el total acumulado de todos los años de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, el número de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado es decir, para la variable de análisis de violencia en el marco del conflicto armado también lo tiene el observatorio.

El avance es el reporte de múltiples sectores, información consolidada por sector, el reto es que podamos tener interoperabilidad, todavía no hay interoperabilidad y todavía la información de los diferentes sectores se cruzan en archivos planos, de esa manera no se pueden generar respuestas inmediatas, pero además hay temas legales pues porque Policía tiene unas restricciones, Fiscalía tiene unas restricciones y así todas las entidades, aquí nos

tenemos que juntar entre todos los actores y pedirle al Congreso que nos ayude porque de nada sirve tener información si no hay capacidad inmediata de respuesta.

Esa es la última y esa es la pregunta sobre el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias, hay un mecanismo nacional y hay unos mecanismos territoriales, hay una instancia de coordinación y gestión del orden nacional, una instancia técnica con cuatro comités, promoción y prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia y sistema de información.

Tenemos Comités Departamentales y Comités Municipales y aquí están todas las entidades que deben hacer parte, el balance es este, tenemos 764 municipios casi 70% ya con comité articuladores, allá vemos el nivel de cumplimiento por departamento. Atlántico por ejemplo está en el 100% que es un tema interesante, necesitamos que todos los departamentos lleguen al 100% de esta instancia que fue creada normativamente. Asistencias técnicas que es función del Ministerio, los números que ha venido creciendo en la entrega de asistencias técnicas a estos comités del mecanismo articulador y en la transversalización vamos acá la Resolución número 2138 del 2023, que estipuló los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud para cerrar brechas por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual. Acá tenemos entonces esa resolución y está dirigida a entidades territoriales. El paso tres es desarrollar un plan de transversalización, ese lineamiento está, estamos en aplicación. Siguiendo. Las entidades territoriales con asistencia técnica para la invitación en el 2024, la Meta Plan de Salud pública es que el 100% tenga esta asistencia técnica, pero sobre todo el plan de transversalización. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias Vice. Gracias por la información tan completa. Vamos a hacer un paréntesis. Va a estar con nosotros en el micrófono la Representante Carolina Arbeláez, hoy va a hacer una radicación muy importante para nosotras, las mujeres en Colombia. Carolina, tienes el auditorio.

La honorable Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, interviene:

Gracias, senadora. Solo quiero tomar unos minutos para contarles que hoy es un día muy importante. Las mujeres Congresistas tenemos una cita trascendental en la Cámara de Representantes, vamos a radicar un proyecto que busca una justicia especializada con enfoque de género, para investigar, resolver, prevenir, Sobre todo prevenir, sancionar y reparar a todas las mujeres víctimas de violencia.

Este es un proyecto, senadora, que cuenta con su apoyo y con el de más de 40 Congresistas. Hemos logrado articularlo y trabajarlo conjuntamente con el Ministerio de Justicia y con el Ministerio de Igualdad, que también nos acompañó en varias mesas de trabajo para nutrir este proyecto. Me siento

orgullosa de poder compartir esto hoy; orgullosa como mujer tolimense que soy, como hija de una madre cabeza de familia tolimense, como nieta de una abuela maestra tolimense. Desafortunadamente, nos tocó salir exiliadas hacia Cali y fuimos víctimas de la violencia. Pero hoy Dios nos pone en este camino para trabajar por ustedes, por nosotras, por las mujeres; para reivindicar nuestros derechos, y sobre todo para hacerlo en un trabajo articulado.

Este es un proyecto muy bonito porque lo que busca y quiero contarle rápidamente es una justicia efectiva. Desafortunadamente, las cifras hoy son dolorosas y alarmantes: no solo por lo que está pasando con las mujeres, sino porque, lamentablemente, para muchas víctimas el lugar más inseguro es su hogar. Ese panorama debe cambiar, y por eso este proyecto es tan valioso.

Repito: este es un proyecto de iniciativa del Congreso, pero que busca contar con todo el respaldo y apoyo del Gobierno para que pueda convertirse en ley, ser sancionado y garantizar finalmente un acceso efectivo a la justicia. ¿Qué buscamos? Que todos los funcionarios estén capacitados; que existan mecanismos de prevención; que todas las entidades estén articuladas; que las Casas de Justicia el primer frente donde se recibe una denuncia estén completamente integradas con todas las instituciones; que los jueces estén capacitados y preparados, porque hoy, desafortunadamente, muchas mujeres son revictimizadas cada vez que ponen una denuncia.

También buscamos que haya apoyo psicológico para todas las mujeres, y no únicamente para las víctimas, sino también para los funcionarios: un acompañamiento en salud mental para jueces y servidores que deben recibir denuncias a diario y cargan con toda esta problemática.

Este es un proyecto que hoy radicamos. Están todas bienvenidas a acompañarnos. Con la Representante Delcy hemos trabajado en esta iniciativa para fortalecerla y asegurar que sea viable, que logremos un trabajo articulado con todas las entidades. Por supuesto, están todas invitadas a la radicación del proyecto, hoy a las dos de la tarde, con el acompañamiento del Ministerio de Justicia; la ministra ya nos confirmó su presencia. Mil y mil gracias. Solo quería compartirles esto.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias, representante Carolina. Y quiero contarles algo: lo que hemos procurado desde la Comisión, y en ese desafío que tenemos como mesa directiva junto con la vicepresidenta, es que los proyectos que nuestras colegas, tanto en Senado como en Cámara, que estén promoviendo en favor de la mujer los articulemos, porque hoy tenemos 183 iniciativas en curso y muchas de ellas incluso se contradicen.

Estamos tratando de generar esa conciencia entre nosotras, primero, de que vale la pena articularnos en esas agendas y en estas apuestas comunes.

Gracias, mi representante Carolina. La Teniente Coronel Magda, de la Patrulla Púrpura: hasta por diez minutos. Y qué orgullo tener a una teniente coronel aquí.

La Teniente Coronel, Magda Liris Garzón Flores, Jefe Grupo de Atención de Violencia Contra la Mujer, Familia y Género, Patrulla Púrpura de la Policía Nacional, interviene:

Gracias, muy buenos días. Es un honor para mí estar representando a mi Institución en este escenario tan importante. Buenos días a la señora Embajadora, Señoras Honorables Representantes y Senadoras, Señores Viceministros, Señores Directores de los Ministerios, Delegados de las Instituciones convocadas y por supuesto a todas las mujeres de las comunidades, Líderesas, organizaciones que nos acompañan el día de hoy, muy buenos días.

Decirles que desde la Policía Nacional en el Marco de la Ley 1257, se creó la estrategia de atención a mujer familiar y género en el ánimo de combatir y erradicar todo tipo de violencias contra la mujer. De esta manera la institución tiene dentro de su planeación estratégica la atención a todo tipo de violencias basadas en género, es un tema de prioridad para la institución, es por eso que en el Plan de Desarrollo a partir de la declaratoria de emergencia que se hizo hace dos años, buscamos una iniciativa que nos ayudara de verdad a brindarle a todas nuestras mujeres un acompañamiento efectivo, un acompañamiento diferencial, un servicio de Policía con esa sensibilidad que requiere la atención de las violencias basadas en género especialmente en lo que tiene que ver con la violencia contra la mujer y hablamos de violencia contra la mujer no porque la violencia contra los hombres porque siempre nos hacen esa reflexión de así la violencia contra los hombres que también existe, no se le presta la misma atención y no se trata de eso sino, que la estadística tristemente nos dice que el mayor número de víctimas de violencia basadas en género, somos las mujeres y que los victimarios en su mayoría también son los hombres, por eso se hace siempre mucho énfasis pero sin lugar a dudas las violencias basadas en género las atendemos en los dos sentidos.

Es por eso que se crea desde hace dos años estamos cumpliendo exactamente dos años, las Patrullas Púrpura, somos un grupo de hombres y mujeres mayoritariamente mujeres, la mayor parte de nosotras profesionales en áreas como Psicología, Derecho, Trabajo Social, que no se enfocamos en realizar actividades especialmente y a lo que más le apuntamos es a la prevención, porque somos conscientes que ese es el mecanismo más importante, la herramienta más importante que tenemos desde el Estado para poder soñar de verdad con una sociedad libre y justa para todas nuestras mujeres.

Es así que durante el último año hemos realizado 184,000 campañas de prevención en todo el territorio nacional. La Patrulla Púrpura empezó hace dos años con tres patrullas en la ciudad de Bogotá, hoy y en el ánimo de fortalecer este servicio tan importante

y de la respuesta que hemos tenido, porque nos hemos articulado de manera muy linda con la comunidad, con todos los grupos de mujeres, con los voluntariados púrpura, con las redes de mujeres que están en todo el país y con todos quienes se han querido unir a esta causa. Hoy tenemos 170 patrullas púrpura desplegadas en todo el territorio nacional y aquí es muy importante decir que si bien es cierto, la estadística es triste para nosotros como país, cada caso de feminicidio así tuviéramos uno solo, cada caso de violencia intrafamiliar a nosotros nos debe doler como país, es un fracaso de nosotros como sociedad.

Pero también cuando nosotros hacemos el análisis de todos estos fenómenos encontramos que, es muy satisfactorio ver que si bien es cierto el número de denuncias se ha incrementado, las mujeres ya no tenemos miedo a denunciar, las mujeres ya hemos conocido cuáles son los tipos de violencia, ya sabemos que estamos siendo violentadas y no nos da miedo y ya vamos, denunciamos decimos nos hacemos conscientes de que esto nos está pasando y tenemos sobre todo un propósito que es muy importante y es romper ese círculo de violencia, no dejar que nuestros niños sigan repitiendo estos patrones porque esa es la única salida que en realidad tenemos, por eso hoy todos los que estamos acá señoras Congresistas y Senadoras, ustedes con ese trabajo que están haciendo le están dando una esperanza tan grande al país de qué de verdad lo vamos a lograr, lo vamos a lograr.

Estamos desde la Patrulla Púrpura apalancando muchos proyectos también en todo este marco de la prevención de emprendimiento de nuestras mujeres, hoy presentamos acá uno muy importante de unas manillas que estamos haciendo, que enseñamos hacerle a las mujeres para que ellas las puedan vender y puedan suplir algunas de sus necesidades básicas y de esa manera mostrarles que somos poderosas y no tenemos que depender absolutamente de nadie ni soportar cosas por algún tipo de relación económica ni por apegos emocionales.

También decirles que otro de los logros importantes que hemos tenido en estos dos años desde esta declaratoria de emergencia, es que hemos creado el Centro Integrado de Atención y Prevención a las Violencias Basadas en Género, esto tiene que ver con la articulación de todas las capacidades institucionales en lo que tiene que ver con investigación, con inteligencia, con el servicio de policía de nuestro nuevo modelo enfocado a las personas y los territorios, desde allí estamos haciendo análisis estratégicos, mirando, ¿por qué se nos están presentando estos fenómenos?

Porque no podemos decir solamente decir sí, es que son solo apegos sociales, apegos económicos, si es que esa es nuestra cultura, hay muchas razones que estamos analizando desde la inteligencia, en el ánimo de que podamos de verdad dar respuestas efectivas al país y en este sentido, aplaudo mucho cada que escucho aquí que, es tan importante que nos articulemos entre todas las instituciones y entre

comunidad, instituciones y policía como lo dicen nuestro nuevo modelo porque solo así podemos tener resultados efectivos, una mujer cuando coloca una denuncia se queja mucho de qué bueno, va a colocar la denuncia, le dan su medida de protección y ya, pero ahí no termina el problema ¿qué pasa con el apoyo que hay que darle en lo que tiene que ver con salud mental, con educación, con trabajo?

Son muchos los matices, muchos los aspectos en que nosotros tenemos que trabajar y aquí quiero agradecer al Ministerio del Interior, al Ministerio de Igualdad, al Ministerio de Justicia porque venimos trabajando muy de la mano, venimos haciendo unas tareas específicas, dando pasitos que si bien es cierto en este momento parecen pequeños yo sé, que más adelante se va a ver el fruto de eso tan grande que estamos haciendo en este momento del país por las Mujeres.

Así mismo, nosotros tenemos y hemos creado un Sistema de Medidas de Protección, un Sistema que nos permite, porque no existe, debería existir pero, en este momento no lo tenemos, desde policía hemos creado uno que nos permite hacer un seguimiento mucho más detallado a las medidas de protección de las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, es importantísimo que exista un solo Sistema Interoperable en todas las Instituciones, porque eso nos facilitaría muchísimo que una vez se conozca el caso de una mujer que es violentada, todos quienes somos corresponsables en este proceso pudiéramos actuar y pudiéramos actuar cada uno en el marco de sus funciones pero teniendo una sinergia perfecta que permita de verdad brindarle a nuestras mujeres una soluciones efectivas, unas soluciones a largo plazo, no solamente que nos limitemos a dar una medida de protección y quedemos ya pensando que con eso solucionamos el problema, no, todos tenemos que entrar a actuar porque una mujer violentada tiene muchísimas necesidades en todos los sentidos entonces aplaudo mucho que nos estemos articulando de esta manera y todos los proyectos que aquí se han presentado.

Desde la Policía Nacional hemos dotado a los cerca de 600 hombres y mujeres de medios técnicos y tecnológicos de avanzada, hemos dado a cada ciudad un número de teléfono aparte de las líneas que tenemos de comunicación, la 155 de orientación y SALVIA que entra funcionar de manera muy prontamente, tenemos la 155, tenemos nuestra línea 123, que es nuestra línea de Emergencia Nacional en la cual hemos recibido en este año más de 236,000 llamadas de casos por violencias basadas en género y aquí es muy importante decir también que, si bien es cierto esta estadística repito no es nada satisfactoria por el contrario, para nosotros como Policía Nacional si hemos salvado muchas vidas, a diario las mujeres y los hombres de la patrulla púrpura salvamos al menos cada uno de nosotros dos vidas y eso es un dato muy importante, porque son mujeres que aparte de qué logramos sacarlas de ese riesgo en el que se encuentran, se vuelven aliadas nuestras estratégicas, mujeres que quieren abanderar también

este tema y eso es muy importante para nosotros como Institución.

Decirles que la Patrulla Púrpura tiene un lema muy importante que es “Denunciar te Libera”, porque queremos seguir incentivando esa denuncia, así la estadística se nos incrementa para nosotros es importante que las mujeres denuncien y también decirles que estamos incursionando en un mundo que no es fácil y es el de las nuevas masculinidades, estamos llevando toda esta estrategia de las campañas preventivas a los hombres diciéndoles que esto no es un tema de mujeres, esto es un tema de hombres y de mujeres, esto es algo que si no se lo enseñamos a nuestros niños desde pequeños y si no los enseñamos a ellos a ser empoderados, como mujeres empoderadas y hombres respetuosos, hombres caballeros, hombres que sepan que las mujeres somos dignas de todos los derechos y no somos propiedad de nadie no lo vamos a lograr, empecemos desde casa y seamos siempre el hombre y la mujer que nos gustaría que nuestros hijos tuvieran como compañeros en un futuro. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias Teniente Coronel, pero un aplauso más especial para la Teniente Coronel. Teniente yo no sé usted cómo va hacer, pero en todos los departamentos tenemos Congresistas integrantes de la Comisión de todos los departamentos, no sé cómo se van a multiplicar, pero necesitamos generar esta sensibilización en todos los territorios del país con estas mujeres.

Ya tenemos que ir cerrando. Quedan dos intervenciones pendientes porque, desafortunadamente, no tuvimos presencia del Ministerio de Tecnologías, no tuvimos presencia del Instituto Nacional de Medicina Legal, no tuvimos presencia de la Fiscalía ni de la Procuraduría. Sin embargo, sí contamos con la presencia del Ministerio del Interior y de la Defensoría del Pueblo.

Les voy a pedir a los intervinientes de ambas entidades que utilicen cinco minutos cada uno. Por favor, inicia el Ministerio del Interior, desde el Área Coordinadora Técnica, y cierra la defensora delegada Lisa Cristina Gómez con cinco minutos.

La doctora Viviana Vargas Vives, Coordinadora de Género y Diversidad del Ministerio del Interior, interviene:

Buenos días a todos, todas y todos. Tengo cinco minutos. Muy caluroso saludo a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; la Senadora Representante; María Cristina; la Senadora Imelda. Voy a saltarme rápido los saludos para sacarle provecho a mis cinco minutos, también un saludo especial a las Colegas de Gobierno y sobre todo a las mujeres de los distintos territorios de Colombia que hoy hacen presencia acá en esta semana donde estamos conmemorando el 25 de noviembre el Día Internacional de la Lucha contra todas las Formas de Violencia hacia las Niñas y las Mujeres.

Quiero contarles, que aquí estuvo nuestro Viceministro General del Interior, que tuvo que

retirarse sin embargo, quiero que sepan que yo aquí estoy delegada por parte del Viceministro y el señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo. Yo soy la Coordinadora de Género y Diversidad del Ministerio del Interior, futura Dirección de Género y Diversidad del Ministerio del Interior, que contará con mayor capacidad técnica y presupuestal para seguir haciendo su trabajo y quiero contarles brevemente lo que estamos haciendo porque creo que es muy importante que sepan lo que el Ministerio está haciendo en articulación con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Igualdad y con la Policía Nacional. Frente a las Casas Refugio quería primero arrancar por eso.

El Ministerio del Interior este año como parte de la incidencia que se ha hecho del grupo de enfoque de género y diversidad y en colaboración y articulación con la dirección de seguridad y la subdirección de proyectos de este Ministerio, por primera vez el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Nacional (Fonsecol), tiene en el marco de sus funciones y de sus líneas de inversión la posibilidad de financiar infraestructura para Casas Refugio, medida de protección Casa Refugio en todo el país.

Esto realmente es un logro mancomunado de las mujeres que estamos en la entidad haciendo incidencia entiendo que la seguridad se tiene que comprender desde el enfoque de género, desde el enfoque interseccional y desde el enfoque intercultural es también una decisión del Señor Ministro que esas casas refugio que hoy serán de acceso para todas las entidades territoriales prioricen también los territorios más afligidos por la violencia de género y más afligidos por el conflicto armado.

Encontramos que los municipios PDET tienen en muchos departamentos las más altas cifras de violencia intrafamiliar y de violencia basada en género. En ese sentido la instrucción del señor Ministro ha sido también priorizar los municipios PDET y los departamentos que han tenido mayor afectación por parte del conflicto armado. El Ministerio del Interior además de esto, atendiendo la Ley 1257 y la Ley 2126 frente a los dispositivos de alejamiento. La Ley 2126 y la Ley 1257 hablan que el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, deben implementar y reglamentar dispositivos de alejamiento para mujeres en riesgo alto extremo Femicidio, frente a este mandato legal hemos tenido una dificultad y es que este artículo fue derogado por una ley posterior.

Sin embargo, el próximo año implementaremos en cinco ciudades del país un proyecto piloto que se está trabajando con cinco entidades territoriales con la Alcaldía de Cúcuta, con la Gobernación del Tolima, con la Gobernación del Valle del Cauca, con la Ciudad de Bogotá y con el Área Metropolitana de Barranquilla. Será un proyecto piloto que implementará una tecnología que estamos trabajando con la Policía Nacional, mimetizada en el uso cotidiano de las mujeres unos dispositivos tecnológicos que permiten activar rápidamente la ruta, no solamente la ruta institucional sino, la ruta de protección comunitaria de las mujeres, eso nos permitirá mirar ¿qué es lo que está pasando con la ruta? ¿Por qué a pesar de tener Institucionalidad

y tener una ruta establecida y fortalecida en muchos departamentos aun así a las mujeres las siguen matando? Es un problema de atención, de rapidez, de celeridad, de articulación entre las instituciones. Este proyecto piloto va a beneficiar a 1.000 mujeres en todo el territorio que han sido ya evaluadas en riesgo alto extremo feminicidio y buscará además también tener un análisis y evaluación sobre ¿qué está pasando con la ruta a nivel nacional?

Por último, quería decirle Senadora y Representante, quería decirles es mucho lo que podría hablar pero quiero hablar específicamente de prevención y es que además también hemos estado trabajando de la mano con la dirección de seguridad, es un logro que la seguridad y el enfoque de género anden de la mano y en ese sentido, el grupo de género por instrucción del señor Ministro y también, por delegación de seguridad está acompañando CIPRAT, que es la Comisión Intersectorial para Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, para que las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo que prioricen y evalúen riesgos asociados a las violencias de género y violencia por prejuicio se atiendan desde el enfoque de género diferencial y eso ha implicado un trabajo territorial de la mano con la defensoría también, de la mano con otras entidades para que esas respuestas a esos escenarios de riesgo se piensen de esos enfoques. Voy a hablar solo estas tres cosas porque sé que tengo cinco minutos sin embargo, para decirles que el Ministerio del Interior está comprometido con los derechos de las mujeres y de las diversidades. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias Viviana, saludos. Tenemos un tema acá, cuando anuncié quienes estuvieron también está Medicina Legal. Tenemos un problema de tiempo. Les voy a pedir tres minutos para cada intervención y cerramos.

La doctora Lisa Cristina Gómez, Delegada para los Derechos de las Mujeres de la Defensoría del Pueblo, interviene:

Bueno, muy buenos días para todas, para todos y para todes, un saludo a la mesa principal, también voy a ir muy rápida con los saludos pero no puedo dejar de saludar a todas las mujeres del Tolima que están aquí, a todas las mujeres que se escuchan. Reciban un saludo de nuestra Defensora del Pueblo, la doctora Iris Marín Ortiz, en calidad de delegada para los derechos de las mujeres estoy aquí para contarles tres cosas que estamos fortaleciendo en la Defensoría del Pueblo para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres.

Lo primero, para decirles es que nuestra defensora tiene un compromiso muy importante con el fortalecimiento de nuestros equipos de atención y orientación a mujeres víctimas de violencia en el territorio. Hoy tenemos treinta y nueve duplas equipos en cada una de nuestras direcciones regionales, defensorías regionales, nuestro compromiso es llegar a las cuarenta y dos defensorías regionales con este equipo especializado y además fortalecer toda su capacidad y todos sus lineamientos técnicos para que el acompañamiento que hagamos a los

casos de mujeres víctimas de violencia pueda ser especializados, consistentes y que nos permitan efectivamente llegar al restablecimiento de sus derechos.

Otro de los compromisos de nuestra defensora, es fortalecer la defensoría pública, sabemos que en el Marco de la Ley 1257 de la Ley 1719, es una obligación de la Defensoría del Pueblo representar a las mujeres víctimas de violencia que así lo requieran con un defensor, es un abogado de confianza, necesitamos fortalecer todo el equipo de defensoría pública, no solamente para alcanzar a acompañar a las mujeres que no lo solicitan sino, también para que nuestro acompañamiento cuente con un enfoque de género y de garantía a los derechos de las mujeres que están enfrentando estos procesos de administración de justicia.

Nosotras desde la delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género también, hemos asumido el seguimiento y la verificación al cumplimiento de las políticas públicas no solamente para la garantía de los derechos de las mujeres sino, también para todas las personas con identidades de género diversas y allí también creemos que es muy importante fortalecer la mirada diferencial frente a las violencias que enfrentan las mujeres en todas sus diversidades pero, también poder generar una articulación que nos permita comprender y actuar en materia de garantía los derechos de las niñas y las adolescentes que son las principales víctimas de violencia sexual en todo el territorio.

Tenemos como compromiso también fortalecer nuestro programa de defensa y garantía del derecho a la vida y la libertad de nuestras defensoras de derechos humanos, lideresas que hoy en los diferentes territorios del país están viviendo amenazas y vulneración a su derecho a la participación, control por parte de los grupos armados en diferentes territorios que, incluso han amenazado a las mujeres de feminicidio y allí nuestro compromiso es seguir fortaleciendo el sistema alertas tempranas para que como lo ha dicho el Ministerio se puedan tener efectivamente valoraciones de riesgo que están viviendo las mujeres en sus territorios por el hecho de ser mujeres.

Nuestra defensora ha planteado al país y al Gobierno en particular, un llamado frente a la contundencia en las acciones y el mensaje para garantizar los derechos de las mujeres y aquí queremos insistir con lo que se ha planteado en ese espacio de la importancia de avanzar en el acceso a la justicia, en que las entidades tengan una visión integral para atender a las mujeres, en que las patrullas púrpuras puedan seguir fortaleciéndose como el mecanismo de seguimiento a las medidas de protección, en que se actualicen y se terminen las actualizaciones de los rutas de atención del Ministerio de Salud y que el Ministerio de Educación como lo ha dicho y como se ha escuchado permanentemente en este espacio, fortalezca las campañas de cambio cultural que sabemos son el camino para que hayan transformaciones estructurales. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

El delegado de Medicina Legal tiene tres minutos para su intervención. Me permites un momento, es que yo quiero dar un saludo muy especial aquí está la Gestora Social del departamento de Cundinamarca, ven Alexandra, quiero que veas este ejercicio es un ejercicio que lo está impulsando la Representante, bueno es un ejercicio de la Comisión Legal de la Mujer, pero hoy el acompañamiento de las mujeres Tolimenses, lo está impulsando la Representante del Tolima.

Queremos hacer lo mismo con todos los territorios del país, así que, de verdad Alexandra, que alegría que estés acá, ha sido un aliado 1A con Asodamas, que es una institución que viene fortaleciendo la casa social de la mujer en los territorios del país, fortaleciendo los derechos de las mujeres, estabas por acá cuando supe que estabas por acá por eso quería que te vieran y también saludar un abrazo, te estaban Condecorando, felicitaciones, un abrazo, chao Gestora.

El doctor Fideligno Pardo Sierra, Coordinador del Grupo Nacional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense, Delegado del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, interviene:

Muy buenos días a todas y todos. Cordial saludo del señor Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro. Desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tenemos una misionalidad que es precisamente el apoyo a la justicia, nuestro peritos funcionarios a nivel nacional están capacitados para atender a las víctimas de violencias basadas en género a nivel institucional y de una manera interdisciplinaria, nuestros peritos realizan las valoraciones por solicitud de las diferentes autoridades que tenemos en las cuales van por diferentes situaciones, lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar, la violencia de pareja, los delitos sexuales e infortunadamente lo que tiene que ver con el feminicidio que tanto se ha hablado también en el día de hoy.

En estos casos el Instituto Nacional de Medicina Legal que es muy diferente a otras instituciones a nivel mundial, tiene protocolos y procedimientos establecidos para la atención forense integral a las víctimas en el cual, estos documentos le indican a todos nuestros funcionarios y funcionarias los procedimientos estándares que se deben realizar para hacer un adecuado apoyo a la justicia a nivel nacional. Estos mismos documentos en los sitios donde no se cuenta con la presencia física de funcionarios del Instituto de Medicina Legal, son los documentos que deben utilizar los médicos y médicas que se encuentran en el servicio social obligatorio, estos médicos y médicas en los sitios allá en provincia donde no se cuenta con el servicio de Medicina Legal de manera directa se pueden hacer las valoraciones por cuenta de estos estudiantes no ya son médicos profesionales quienes están ejerciendo su labor como médicos del servicio social obligatorio.

A ellos desde el Instituto de Medicina Legal se le supervisa, se les revisa estas labores que están realizando, entonces el Instituto se tiene un compromiso obviamente no sólo desde ahora, nosotros tenemos un modelo de atención en basada en género desde del

año 2008, más los documentos que tienen que ver con atención a violencia de pareja, lo que tiene que ver con lesiones personales, ya lo mencionamos también el que tiene que ver con feminicidio y un documento que ha sido muy utilizado sin que sea un procedimiento que, es la valoración de riesgo mortal. Esta valoración es algo que se realiza con unos funcionarios y funcionarias capacitados en realizar una entrevista con una escala especializada más una entrevista semiestructurada y le arroja elementos a las autoridades donde se revisa el riesgo, la posibilidad de que esta persona puede ser nuevamente agredida o incluso que su riesgo sea mortal.

Dado el tiempo no vamos hablar de las cifras. Infortunadamente nosotros vemos como las cifras fluctúan obviamente cada vez subiendo, la bajada de la pandemia que no es sino algo que haya ocurrido realmente sino, simplemente que no hubo forma de denunciar pero preocupa que las denuncias no hayan subido en el nivel que deberían subir y es donde nos tenemos que hacer las preguntas, ¿dónde está?, ¿por qué no están llegando?, ¿si es falta de accesibilidad o falta de confianza en las instituciones como nosotros que somos del Estado? Esa es la pregunta que yo dejaría al final. Muy amable, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Queremos agradecer a las Entidades del Orden Nacional. Nosotros estamos ya recopilando todo, ya tenemos las respuestas, definitivamente nos queda una inquietud, la visión integral y la articulación interinstitucional, intersectorial y sobre todo conectada con el territorio y va a ser parte también de la continuidad de las acciones que tenemos, pero yo antes de cerrar de mi parte porque quiero que cierre la Tolimense Representante y Vicepresidenta.

Quiero decirles algo, hace tres años yo estaba en una UCI intubada, porque yo me contagié por Covid-19, estuve 23 días intubada en UCI, mi pronóstico no era de vida sino. mi pronóstico era de muerte y me recuperé con el bendito clima del Tolima grande en la Capital Musical en Ibagué, duré dos meses recuperándome allí, donde puedo volver a tener oxigenación y todos los ejercicios respiratorios pero mírenme, aquí estoy, después de haber estado prácticamente muerta y como soy mujer de fe también, soy consciente de la bendición que ustedes tienen de territorio y solo le decimos algo, lo que estamos haciendo de fortalecer los territorios es porque lo que primero entendimos cuando hemos hablado con las mujeres en territorio, es que las mujeres en territorio no conocen ni siquiera ni sus propios derechos, ni las rutas que el Estado y la institucionalidad ha previsto para garantizar sus derechos.

Y nos hemos propuesto como Coequiperas, con la Representante Delcy, de darle un enfoque territorial y marcar el enfoque territorial para que ustedes que están día a día en territorio conozcan las rutas y que si no se dan los procesos, no es por falta de conocimiento sino se dan los procesos es porque no se quiso y eso es muy importante porque de ustedes dependen no sólo los derechos de ustedes sino, de las generaciones que

vienen y de la comunidad en la cual ustedes generan un rango de influencia y de incidencia.

Así que también el compromiso es hacia ustedes como organizaciones y lideresas en territorio, de qué si ustedes no llevan la voz, las mujeres de su territorio van a quedar sin conocer cada uno de estos procesos y cada una de estas rutas y les felicito porque se quedaron quietas todas estas horas, porque nosotras estamos tomando nota tanto la Senadora Imelda, la Representante que nos están siguiendo y Senadores y con la mesa directiva estamos tomando nota porque es nuestra función en el marco esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, pero a nosotros nos importa que si bien promovemos normas, proyectos de ley, seguimiento políticas públicas, articulación con programas, planes y acciones de gobierno, si ustedes que son las primeras beneficiarias y quienes se les aplican estos procesos, sino lo comprenden pues quedamos aquí hablando en español y ustedes entendiendo en inglés.

Entonces necesitamos que ustedes también se conecten y que esto cuando vayamos el 14 porque ya me está diciendo la Vicepresidenta el 14 vamos a estar allá y es en serio, ustedes son dispensa agrícola, así que yo no sé, es que yo no me acuerdo, el mango, ah bueno La Lechona, nos toca Lechona Light, pero solo queremos decirles, cuando vayamos el 14 de febrero, yo no sé cómo va hacer la Representante, tocará un estadio cuando vayamos allá. Hay que rotar la voz, para que todas las mujeres que estén allá se conecten con este proceso, nosotras estamos de paso, nosotros tenemos unas funciones temporales porque está Comisiones temporal, es anual, cada nombramiento, cada elección en legislatura, pero la satisfacción como mujeres es, que podamos decir a las mujeres de tales territorios fuimos capaces de tocarle el corazón, de tocarles la mente, de tocarles su espíritu y que son mujeres que son realmente transformadoras de sus territorios y de sus contextos. Así que amadas mujeres tolimenses, Dios les bendiga mucho de verdad ha sido un privilegio tenerlas en el marco este ejercicio de nuestra Comisión y que disfruten mucho, sé que van a tener unas actividades con la Representante Delcy y que disfruten mucho este tiempo, pero más allá de estar aquí en la casa de la Democracia, que ustedes se convierten en multiplicadoras y garantes de los derechos de las demás mujeres en el territorio. Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Representante, Delcy Isaza Buenaventura, interviene:

Bueno, sí quiero agradecerles toda la atención que han brindado a este importante espacio, un espacio creado para ustedes, un espacio en el que el Gobierno nacional y las Instituciones tenían la palabra para contarle a Colombia cuáles son las ejecutorias frente a las actividades y responsabilidades que asumen. Tenemos primero que entender la situación y la dinámica de los recursos, pero a mí me quedan tres conclusiones. Presidenta tengo pues aquí sin callarnos como lo hacemos cada vez que tenemos estos procesos en la Comisión.

Primero, sí hay que hacer un llamado supremamente especial al Gobierno nacional y a las entidades, que esos trazadores presupuestales den siempre más cuenta de los recursos que se invierten en Educación, en emprendimiento y en oportunidades serias reales y concretas para las mujeres en todo el país, ese próximo debate de Control Político debe mostrarnos cifras, no en los fondos ni en la fiducias, en los territorios atendiendo las dinámicas que pueden generar muchísima independencia económica, muchísima estabilidad y creatividad en la resolutiveidad de nuestros conflictos. Una segunda conclusión que podemos tomar, efectivamente la articulación de las entidades tiene que ser concreta, no puede ir cada institución por su lado haciendo menos cuando juntarnos significa hacer mucho más y un mensaje supremamente claro para el Estado colombiano, no podemos permitir que en los espacios de poder y decisión sigan llegando hombres, machistas que no nos respeten ni nos valoren y que en nuestras vidas mujeres tampoco estén esos hombres ni ninguna persona que tenga que maltratarnos, eso también implica el trabajo de la sociedad. Ni en el Estado ni en ningún espacio, ni siquiera nuestras propias vidas.

El 14 de febrero como lo ha dispuesto nuestra Presidenta, ella nos acompañará con una oferta institucional y además con un foro que tendrá razón frente al tema de las modificaciones que estamos trabajando frente al tema de la ley de Mujer Rural para nuestro país. Quiero finalizar, vamos a permitir el espacio para que hagamos esa denuncia en la entidad que debe recibirla, claro que como Comisión Legal de la Mujer y nuestra Presidenta vamos a acompañarla para que no esté sola ni tenga miedo la denunciada que quiere hacer en el lugar que sea.

Y cerramos porque tenemos ya una agenda supremamente importante y larga. Quiero agradecer, aquí tenemos la compañía Presidenta de mujeres rurales, de madres emprendedoras, de presidentas de junta de acción comunal, de ediles, concejales, pero en fin corazones de mujeres ardientes con las que estamos supremamente comprometidas a seguir con ustedes batallando para que vivamos muchos años más, más seguras y con los derechos que merecemos en este país. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Les vamos a pedir un favor, vamos a tomar una foto de aquí para allá, pero necesito que ustedes se levanten porque tenemos un lema y un eslogan “no hay excusa” y vamos a gritar como, “no hay excusa”.

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

H.R. DELCY ESPERANZA ISAZA B.
Vicepresidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
La Secretaria Ad-hoc
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer